



BOLETIN OFICIAL

DE LA

IGLESIA EN MENORCA

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE. 1970
EPOCA V - NUM. 8



BOLETIN OFICIAL

DE LA

IGLESIA EN MEMORIA

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE, 1970
EPOCA V NUM 8

SUMARIO:

OFICIAL

Santa Sede

611.—MENSAJE PONTIFICIO SOBRE LA JORNADA DE LA PAZ

616.—TERCERA INSTRUCCION SOBRE LA APLICACION DE LA CONSTITUCION LITURGICA

628.—DECRETO PROMULGANDO EL NUEVO "MIS-SALE ROMANUM"

629.—DECRETO SOBRE "MISA PRO POPULO"

Episcopado Nacional

630.—NOTA DE LA COMISION DE APOSTOLADO SOCIAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY SINDICAL

Obispado

632.—CARTA PASTORAL SOBRE LA MIGRACION EN MENORCA

637.—EXHORTACION SOBRE LA VISITA PASTORAL

641.—FELICITACION NAVIDEÑA

Secretaría

642.—CIRCULAR SOBRE LA JORNADA DE LA PAZ

643.—CIRCULAR SOBRE LIBROS PARROQUIALES

644.—NOMBRAMIENTOS Y PREVENCIONES

INFORMACION Nacional

646.—NOTA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL AL FINAL DE LA XIII ASAMBLEA PLENARIA

647.—CURSOS DE RETIRO SACERDOTAL EN CASTELDAURA

648.—CURSOS DE RENOVACION CONCILIAR

Diocesana

649.—ACTIVIDADES DEL OBISPO

652.—REUNIONES DEL CONSEJO PRESBITERAL

659.—VISITA PASTORAL A FERRERIAS

INFORMACION

Diocesana

- 663.—ASAMBLEA DE CARITAS
- 663.—JORNADAS PARA CATEQUISTAS
- 665.—CASA DIOCESANA DE MONTE-EL TORO
- 666.—CONVIVENCIA DE ORACION Y ESTUDIO PARA EL CLERO
- 668.—COLECTAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1969
- 669.—RECAUDACION DE LIMOSNA PENITENCIAL
- 670.—MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DEL AÑO 1969

Bibliografía

- 671.—NOVEDADES DE LA B. A. C.
- 674.—INDICE GENERAL POR MATERIAS

OFICIAL

SANTA SEDE

Mensaje de Pablo VI para la celebración de la "Jornada de la Paz" 1 de Enero 1971

HOMBRES DE 1971:

En el cuadrante de la Historia del mundo la manecilla del tiempo, de nuestro tiempo, marca el comienzo de un nuevo año: éste, que deseamos inaugurar, como los anteriores, con nuestro augurio afectuoso, con nuestro mensaje de Paz: Paz para vosotros, Paz para el mundo.

Escuchadnos. Vale la pena. Sí, nuestra palabra es siempre la misma: paz. Pero es la palabra que necesita el mundo; una necesidad urgente que la vuelve nueva. Abrimos los ojos al alba de este nuevo año y observamos dos órdenes de hechos generales que afectan fuertemente al mundo, a los pueblos, a las familias y a los individuos. Creemos que estos hechos influyen profunda y directamente en nuestros destinos y cada uno de nosotros puede ser su horóscopo.

Observad el primer orden de hechos. En realidad no es un orden sino más bien un desorden; ya que los hechos que reunimos en esta categoría señalan todos ellos un retorno a ideas y obras que la experiencia trágica de la guerra parecía haber anulado o debiera haber anulado.

Al finalizar la guerra todos habían dicho: basta. ¿Basta a qué? Basta a todo lo que había generado la matanza humana y la tremenda ruina. In-

mediatamente después de la guerra, al comienzo de esta generación, la humanidad tuvo una ráfaga de conciencia: es necesario no sólo preparar las tumbas, curar las heridas, reparar los desastres, restituir a la tierra una imagen nueva y mejor, sino también anular las causas de la conflagración sufrida. Buscar y eliminar las causas, ésta fue la idea acertada. El mundo respiró.

UNA ESPERANZA FALLIDA

Ciertamente, parecía que estuviera por nacer una era nueva, la de la paz universal (1). Todos parecían dispuestos a cambios radicales, a fin de evitar nuestros conflictos. Partiendo de las estructuras políticas, sociales y económicas se llegó a proyectar un horizonte de innovaciones morales y sociales maravillosas; se habló de justicia, de derechos humanos, de promoción de los débiles, de convivencia ordenada, de colaboración organizada y de unión mundial.

Se realizaron gestos admirables; los vencedores, por ejemplo, se convirtieron en socorredores de los vencidos; se fundaron importantes instituciones; el mundo comenzó a organizarse sobre principios de solidaridad y bienestar común. Parecía definitivamente trazado el camino hacia la paz, como condición normal y constitucional de la vida del mundo.

Pero, ¿qué vemos después de veinticinco años de este real e idílico progreso? Vemos, ante todo, que las guerras arrecian todavía, acá y allá, y parecen plagas incurables que amenazan extenderse y agravarse. Vemos que continúan creciendo, acá y allá, las discriminaciones sociales, raciales y religiosas. Vemos resurgir la mentalidad del antaño; el hombre parece reafirmarse sobre posiciones, psicológicas primero, y luego políticas, del tiempo pasado. Resurgen los demonios de ayer. Retorna la supremacía de los intereses económicos (2), con el fácil abuso de la explotación de los débiles; retorna el hábito del odio (3) y de la lucha de clases y renace así una guerra internacional y civil endémica; retorna la competencia por el prestigio nacional y el poder político; retorna el brazo de hierro de las ambiciones en pugna, de los individualismos cerrados e indomables de las razas y los sistemas ideológicos; se recurre a la tortura y al terrorismo; se recurre al delito y a la violencia, como a fuego ideal sin tener en cuenta el incendio que puede sobrevenir; se considera la paz como un puro equilibrio de fuerzas poderosas y de armas espantosas; se siente estremecimiento ante el temor de que una imprudencia fatal haga explotar conflagraciones inconcebibles e irrefrenables. ¿Qué sucede? ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué es lo que no ha funcionado o ha fallado? ¿Debemos resignarnos, dudando que el hombre sea capaz de lograr una paz justa y segura, y renunciando a plasmar la esperanza y la mentalidad de la paz en la educación de las generaciones nuevas? (4).

UNA REALIDAD ESPERANZADORA

Afortunadamente, ante nuestra observación se perfila otro esquema de ideas y hechos: el de la paz progresiva. Pues, a pesar de todo, la paz camina. Existen interrupciones, incoherencias y dificultades; pero no obstante la paz camina y se afianza en el mundo como un carácter invencible. Todos lo advierten: la paz es necesaria. Ella comporta el progreso moral de la humanidad, decididamente orientada hacia la unidad. La unidad y la paz son hermanas cuando las une la libertad. La paz se encuentra favorecida por el creciente beneplácito de la opinión pública, convencida de lo absurdo de la guerra por la guerra misma y de la guerra como único y fatal medio para dirimir las controversias entre los hombres. La paz utiliza la red cada vez más densa de las relaciones humanas: culturales, económicas, comerciales, deportivas y turísticas; es necesario vivir juntos, y es hermoso conocerse, estimarse y ayudarse. Se está creando en el mundo una solidaridad fundamental que favorece la paz. Las relaciones internacionales se desarrollan cada vez más y crean la premisa y también la garantía de una cierta concordia. Las grandes instituciones internacionales y supranacionales se demuestran providenciales, tanto para dar vida como para perfeccionar la convivencia pacífica de la humanidad.

Ante este doble cuadro, que nos presenta superpuestos fenómenos contrarios en relación con el fin que tanto anhelamos, es decir, la paz, creemos que pueda deducirse una sola y ambivalente observación. Formulemos la doble pregunta, correlativa a dos aspectos de la ambigua escena del mundo actual:

—¿Cómo decae hoy la paz?

EL AMOR AL HOMBRE, VALOR PRIMORDIAL

—¿Cómo progresa hoy la paz?

¿Cuál es el elemento que emerge en sentido negativo o en sentido positivo de este sencillo análisis? El elemento es siempre el hombre.

Menospreciado en el primer caso, apreciado en el segundo. Nos atrevemos a usar una palabra que puede parecer ambigua, pero que, considerada en la exigencia de su profundidad, resulta siempre luminosa y suprema: el amor. El amor al hombre como valor primordial del orden terreno.

El amor y la paz son cosas correlativas. La paz es un efecto del amor: La paz auténtica, la paz humana (5). La paz supone una cierta "identidad de elección". Y ésta es la amistad. Si deseamos la paz debemos reconocer la necesidad de fundarla sobre bases más sólidas, que no sea aquella de la

falta de relaciones (hoy en día las relaciones entre los hombres son inevitables, crecen y se imponen), o la de la existencia de relaciones de interés egoísta (que son precarias y a menudo falaces), o la de la trama de relaciones puramente culturales o accidentales (pueden ser de doble filo, para la paz o para la lucha). La paz verdadera debe fundarse en la justicia, en la idea de la intangible dignidad humana, en el reconocimiento de una igualdad indeleble y feliz entre los hombres, en el respeto, en el amor debido a todo hombre, por el solo hecho de ser hombre. Irrumpe aquí la palabra victoriosa: por ser hermano. Hermano mío, hermano nuestro.

También esta conciencia de la fraternidad humana universal se desarrolla felizmente en nuestro mundo, al menos en línea de principio.

El que trabaja por educar a las nuevas generaciones en la convicción de que cada hombre es nuestro hermano, construye el edificio de la paz desde sus cimientos. El que introduce en la opinión pública el sentimiento de la hermandad humana sin límites, prepara al mundo para tiempos mejores. El que concibe la tutela de los intereses políticos como necesidad dialéctica y orgánica del vivir social, sin el estímulo del odio y de la lucha entre los hombres, abre a la convivencia humana el progreso siempre activo del bien común. El que ayuda a descubrir en cada hombre, por encima de los caracteres somáticos, étnicos y raciales, la existencia de un ser igual al propio, transforma la tierra de un epicentro de divisiones, de antagonismos, de insidias y de venganzas en un campo de trabajo orgánico de colaboración civil. Porque la paz está radicalmente arruinada donde se ignora radicalmente la hermandad entre los hombres. En cambio, la paz es el espejo de la humanidad verdadera, auténtica, moderna, victoriosa de toda autolesión anacrónica. Es la paz la gran idea que celebra el amor entre los hombres que se descubren hermanos y deciden vivir como tales.

Este es nuestro mensaje para el año 1971. Es un eco de la Declaración de los Derechos Humanos, como voz que brota de la nueva conciencia civil: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Hasta esta cima ha escalado la doctrina de la civilización. No retrocedamos. No perdamos los tesoros de esta conquista axiomática. Más bien, demos aplicación lógica y valiente a esta fórmula, meta del progreso humano: "cada hombre es mi hermano". Esta es la paz, la paz ya en acto o la paz que se está haciendo. ¡Y vale para todos!

Vale, hermanos de fe en Cristo, especialmente para nosotros. A la sabiduría humana, la cual con inmenso esfuerzo ha llegado a una conclusión tan alta y difícil, nosotros, los creyentes, podemos agregar un consuelo indispensable. Ante todo, la certeza (porque dudas de todo tipo pueden acosarla, debilitarla y anularla).

BINOMIO, FRATERNIDAD Y PAZ

Nuestra certeza en la palabra divina de Cristo maestro, que la esculpió en su Evangelio: "Todos vosotros sois hermanos" (Mt 23,8). Podemos ofrecer, además, el consuelo de la posibilidad de aplicarla (¡porque cuán difícil es en la realidad práctica ser de verdad hermano con cada hombre!); lo podemos lograr recurriendo, como canon de acción práctica y normal, a otra enseñanza fundamental de Cristo: "Cuanto quisiéreis que os hagan a vosotros los hombres, hacédselo vosotros a ellos, porque ésta es la ley y la doctrina de los profetas" (Mt 7,12). ¡Cuánto han meditado filósofos y Santos sobre esta máxima, que relaciona la universalidad de la norma de hermandad con la acción individual y concreta de la moralidad social! Y por último, estamos en condiciones de ofrecer el argumento supremo: el de la Paternidad divina, común a todos los hombres, proclamada a todos los creyentes. Una verdadera fraternidad entre los hombres para que sea auténtica y vinculante supone y exige una Paternidad trascendente y rebosante de amor metafísico y de caridad sobrenatural. Nosotros podemos enseñar la fraternidad humana, es decir, la paz, enseñando a reconocer, a amar y a invocar al Padre Nuestro que está en los cielos. Sabemos que encontraremos cerrado el ingreso al altar de Dios si antes no nos hemos reconciliado con el hombre-hermano (Mt 5,23 ss: 6, 14-15). Y sabemos que si somos promotores de paz, podremos entonces ser llamados hijos de Dios y estar entre aquellos que el Evangelio declara bienaventurados (Mt. 5, 9).

¡Qué fuerza, qué fecundidad, qué fe da la religión cristiana a la ecuación fraternidad y paz! Y qué felicidad para nosotros encontrar, en la coincidencia de los términos de este binomio, el cruce de los senderos de nuestra fe con los de las humanas y civiles esperanzas.

14 de noviembre, 1970.

PAULUS PP. VI

(1) Cf. VIRGILIO, *Bucolicon IV*, 2: "magnus ab integro saeculorum nascitur ordo".

(2) "...al aceptar la primacía de los valores materiales, hacemos inevitable la guerra": ZUNDEL, *le poème de la sainte liturgie*, p. 76.

(3) "...hay pocas cosas que corrompen tanto a un pueblo como el hábito del odio": MANZONI, *Morale cattolica*, I, VII.

(4) Acerca de los males de la guerra, cfr. S. AGUSTIN, *De Civitate Dei*, I, XIX, c. 7: "...quien los soporta y piensa en ellos sin angustiarse, muy miserablemente se siente satisfecho, porque ya no posee sentimiento humano: *et humanum perdidit sensum*".

(5) Cf. S. TH. II-IIae, 29, 3.

Tercera instrucción para la exacta aplicación de la Constitución Litúrgica

Las reformas que se han hecho hasta el presente para la aplicación de la Constitución sobre la Liturgia, han tenido como meta, sobre todo, la celebración del misterio eucarístico. Este, en efecto, "contiene todo el bien de la Iglesia; es decir, Cristo en persona, nuestra Pascua y pan vivo, que, por su carne vivificada y que vivifica por el Espíritu Santo, da vida a los hombres, que de esta forma son invitados y estimulados a ofrecerse a sí mismos, sus trabajos y todas las cosas creadas juntamente con El". (1)

La renovación de la celebración del sacrificio de la misa en las asambleas litúrgicas, ha puesto de manifiesto que el centro de toda la vida de la Iglesia, es el Sacrificio Eucarístico al que se ordenan todas las demás obras; y, que el fin de la reforma de los ritos es "promover una acción pastoral que tenga como cumbre y origen la sagrada Liturgia" y "hacer vivir el misterio Pascual de Cristo". (2)

Los seis años pasados en este trabajo de "gradual" renovación, han preparado el paso de la anterior liturgia a la que hoy día se presenta en forma más orgánica y completa, después de la publicación del "Ordo Missae" y de la "Institutio generalis", que lo acompaña, con los que, bien puede decirse, inicia un nuevo camino de grandes perspectivas para la pastoral litúrgica. Hay una puerta ampliamente abierta a varias posibilidades en la celebración eucarística.

La multiplicidad de formas y la flexibilidad de rúbricas, permite una celebración viva, sugestiva y espiritualmente eficaz, porque hace posible adaptarse a las varias situaciones mentalidades y preparar a las asambleas sin que sea necesario recurrir a selecciones de personal, a veces arbitrarias, con las que se rebajaría el tono de la celebración.

El paso gradual a las nuevas formas, que ha tenido muy en cuenta el plano general de los trabajos de reforma y la gran diversidad de situaciones del mundo, ha sido acogido favorablemente por la mayor parte del clero y de los fieles (3), pero ha encontrado también, acá y allá, resistencia y alguna impaciencia. Algunos, quizá anclados en el pasado, han aceptado de mala gana la reforma; otros, por el contrario, bajo la presión de la necesidad pastoral, han creído que no podían esperar a la promulgación definitiva de las reformas, y han tomado iniciativas personales, soluciones precipitadas

y a veces desacertadas, con anticipaciones, creaciones añadiduras o simplificaciones rituales, frecuentemente en contraste con las normas fundamentales de la Liturgia. Esto ha creado desorientación en la conciencia de los fieles y ha dañado o dificultado la verdadera renovación.

Por ello, muchos Obispos, sacerdotes y numerosos laicos buenos han pedido repetidas veces a la Sede Apostólica su intervención para que al fin vuelva a florecer, en el sector de la Liturgia, aquella armonía tan fecunda y deseada, que ha de haber en el encuentro de la "familia" cristiana con Dios.

Esto, que no pareció oportuno hacer cuando el "Consilium" trabajaba con grande empeño en la renovación litúrgica, hoy día es posible sobre la base segura y definitiva de la labor llevada a cabo.

Ante todo, una llamada a la responsabilidad de cada uno de los Obispos "puestos por el Espíritu Santo para gobernar las iglesias locales", (4) Son ellos "los principales administradores de los misterios de Dios, y al mismo tiempo, moderadores, custodios, y promotores de toda la vida litúrgica en la Iglesia que les ha sido confiada". (5) A ellos, pues, corresponde moderar, dirigir, estimular, iluminar la realización de una sana renovación, asegurando que todo el cuerpo eclesial proceda compacto, en unión de caridad, tanto a nivel diocesano como a nivel nacional y universal.

La labor de los Obispos, en este sector, es tanto más necesaria y urgente cuanto son más íntimas las relaciones entre Liturgia y Fe, de tal modo que lo que se hace en favor de una redunde en beneficio de la otra.

Ellos, pues con la cooperación de las Comisiones Litúrgicas, deben estar perfectamente informados de la situación religiosa y social de los fieles confiados a su cuidado, de sus exigencias religiosas y del modo más idóneo para ir a su encuentro, aprovechándose de las posibilidades que ofrecen los nuevos ritos. De este modo podrán discernir los auténticos valores de renovación o las ambigüedades y promover una acción sabia y prudente de persuasión y de guía para encauzar las exigencias razonables, y, si es necesario, para llevar a cabo un retorno a la normalidad dentro del marco trazado por la nueva legislación litúrgica.

El conocimiento adecuado de las cosas por parte de los Obispos, ayuda a los sacerdotes en su ministerio, que debe desarrollarse en unión con la jerarquía (6) y les facilita así mismo la obediencia, que se les pide en orden a la manifestación más perfecta del culto y a la santificación de las almas.

Para facilitar a los Obispos el deber de aplicar exactamente las normas litúrgicas, especialmente aquéllas que se refieren a la "Institutio Generalis" del Misal Romano y a restablecer el orden y serenidad de la celebración eucarística, centro de la vida eclesial "signo de unidad, vínculo de caridad" (7), se establecen las siguientes normas:

PRINCIPIO GENERAL

1. Los nuevos ritos han simplificado mucho las fórmulas y los actos litúrgicos, según el principio de la Constitución Litúrgica: "Los ritos deben resplandecer con una noble sencillez; deben ser breves, claros, evitando las repeticiones inútiles; adaptados a la capacidad de los fieles, y, en general, no deben tener necesidad de muchas explicaciones". (8) No se debe ir más allá de lo que está establecido. Sería despojar a la liturgia de los signos santos y de la belleza, que son necesarios para que el misterio de salvación, pueda actuarse en la comunidad cristiana y ésta pueda comprenderlo bajo el velo de las realidades visibles.

La reforma litúrgica, en efecto, no es sinónimo de "desacralización", ni quiere dar ocasión a lo que llaman "secularización del mundo". Hay que conservar en los ritos dignidad, robustez, sacralidad.

La eficacia de las acciones litúrgicas, no está en la búsqueda continua de novedades rituales, o de ulteriores simplificaciones, sino en profundizar en la Palabra de Dios y en el misterio celebrado, cuya presencia se asegura con la observancia de los ritos de la Iglesia y no con los impuestos a voluntad del sacerdote.

Téngase presente, además, que la imposición de creaciones personales en los sagrados ritos, ofende la dignidad de los fieles y abre las puertas al "individualismo" y al "personalismo" en la celebración de actos que son de toda la Iglesia.

El ministerio del sacerdote, es ministerio de la Iglesia y no se puede ejercer más que con dependencia y en unión de la jerarquía y para servicio de Dios y de los hermanos. El carácter jerárquico de la liturgia, su valor sacramental y el respeto debido a la comunidad de los fieles, exigen que el sacerdote cumpla su servicio de culto como ministro fiel y dispensador de los misterios de Dios", (9) sin introducir ningún rito que no esté previsto y autorizado por los libros litúrgicos.

LA PALABRA DE DIOS

2. La Sagrada Escritura, proclamada en la asamblea litúrgica, goza de particular dignidad: es Dios que habla a su pueblo, y Cristo, presente, en su palabra, anuncia el Evangelio (10). Por tanto:

Lecturas y homilía

a) Téngase en sumo honor la Liturgia de la palabra. No se admite nunca sustituirla con otras lecturas de escritores sagrados o profanos, ni antiguos ni modernos. La homilía debe hacer comprensible y actual la palabra escuchada. Aquella incumbe al celebrante; por tanto, absténgase los

fieles de tomar parte en ella con diálogos, reflexiones, etc. "No es lícito proclamar una sola lectura".

Liturgia de la Palabra y Liturgia eucarística

b) La liturgia de la palabra prepara y conduce a la liturgia eucarística, con la que forma un único acto de culto (11) No es lícito separar una parte de la otra, celebrándolas en tiempos y lugares diferentes.

Para la unión orgánica de la liturgia de la palabra, con algún otro acto litúrgico o con parte del Oficio Divino que preceda a la misa, donde sea necesario, se deben seguir especiales normas dadas en los respectivos libros litúrgicos.

LOS TEXTOS LITURGICOS

3. Así mismo, deben tenerse en gran respeto los textos litúrgicos compuestos por la Iglesia. A nadie está permitido cambiar, substituir, quitar o añadir algo. (12)

a) El Ordinario de la Misa, de modo particular, debe ser respetado. Las fórmulas en él contenidas, en las versiones oficiales, no pueden alterarse, de ningún modo, ni siquiera con la excusa de la misa cantada. Para algunas partes: acto penitencial, anáforas, aclamaciones, bendición final, puede escogerse entre las varias fórmulas indicadas en los libros litúrgicos.

b) Las antífonas del introito y de la comunión pueden tomarse del Gradual Romano, del "Graduale simplex", del Misal Romano, y de la colección aprobada por las Conferencias Episcopales. Estas, al escoger los cantos para la celebración de la misa, tengan también presente, además de la actuación a los tiempos y al momento del acto litúrgico, las personas que van a usarlos.

Canto litúrgico

c) El canto litúrgico del pueblo debe promoverse con todos los medios, aún usando las nuevas formas musicales, que respondan a la mentalidad de los varios pueblos y al gusto actual.

Las Conferencias pueden reglamentar el repertorio de cantos destinados a las masas por grupos particulares, por ejemplo: para jóvenes, niños, de modo que no sólo en las palabras, sino también en la melodía, ritmo y uso de instrumentos estén conformes a la dignidad y carácter sagrado del lugar y del culto divino.

En efecto, aunque la Iglesia no excluya de la Liturgia ningún género de música sagrada, (13) sin embargo, no todo género de música, canto, o sonido de instrumentos musicales son igualmente aptos para alimentar la oración y expresar el misterio de Cristo. El fin de estas formas musicales, es la ce-

lebración del culto divino, y por lo mismo, es necesario que estén "dotadas de santidad y forma conveniente" (14), que estén en sintonía con el espíritu del acto litúrgico, conforme a la naturaleza de cada uno de sus momentos, que no estorben la participación activa de toda la asamblea (15) y que lleven la atención de la mente y el fervor del espíritu hacia la acción litúrgica.

Esta determinación práctica deben tomarla las Conferencias Episcopales y cuando falten normas generales, la tomarán los Obispos, para sus diócesis. (16) Escójanse con cuidado los instrumentos musicales: sean pocos, adoptados al lugar y a la índole de la asamblea, que ayuden a la piedad y no sean muy rumorosos.

d) Se ha dado amplia posibilidad para las oraciones. Particularmente en los días feriales pueden tomarse de algún domingo "per annum" o de las Misas "ad diversa" (17) o votivas.

Además, las Conferencias Episcopales pueden valerse, para la traducción de los textos, de las normas especiales que se les han dado a este respecto en la instrucción sobre la traducción de los textos litúrgicos o lengua vulgar, para la celebración con el pueblo, emanada por "Consilium" del 25 de enero de 1969, n. 34 I (18).

e) Para las lecturas, además de las señaladas para cada domingo, fiesta y día de feria, hay algunas preparadas para la celebración de los sacramentos o para circunstancias especiales. Además, en las misas para grupos particulares, es lícito escoger entre las lecturas de la semana, las más adecuadas, con tal que se escojan del leccionario aprobado. (19)

Las moniciones

f) El celebrante puede intervenir brevísimamente en el curso de la celebración: al inicio de la misma, antes de las lecturas, del prefacio, de la oración, de después de la Comunión y de la despedida. (20) Exceptuados estos momentos, y de modo particular durante la liturgia eucarística, no es lícito introducir "didascalías". Sean éstas siempre breves, incisivas y anteriormente preparadas, para no recargar la celebración.

Si fuesen necesarias otras intervenciones, confiense al "guía" de la asamblea, advirtiéndole siempre que no exagere, sino que se limite a lo indispensable.

Oración de los fieles

g) Durante la oración de los fieles, es conveniente que se añada alguna intención particular de la comunidad local, a los generales de la Iglesia, del mundo y de los necesitados. Evítese el introducir otras intenciones en el "Memento" de los vivos y de los difuntos, en el cánon romano. Dichas intenciones prepárense y escríbanse antes y estén conformes al estilo de la

oración de los fieles. (21) Su lectura puede confiarse a diversas personas de la asamblea.

Todas estas posibilidades, conocidas y usadas con inteligencia, dan una flexibilidad tan vasta, que no es necesario recurrir a creaciones personales. Estén formados los sacerdotes para que puedan preparar su celebración, teniendo en cuenta la realidad y la necesidad espiritual de los fieles, y moviéndose con seguridad, dentro de los límites consentidos por la "Institutio".

LA PLEGARIA EUCARISTICA

4. La oración eucarística, más que otra ninguna, pertenece exclusivamente al sacerdote, en virtud de su oficio. (22) No está permitido, de ningún modo, hacer decir parte de ella a alguno de los ministros inferiores, a la asamblea o a fiel alguno. Esto sería contrario a la naturaleza jerárquica de la liturgia, en la que cada uno debe hacer "todo y sólo" lo que le pertenece. (23) La oración eucarística debe ser proclamada "por entero y solamente" por el sacerdote.

EL PAN EUCARISTICO

5. "El pan para la celebración de la Eucaristía, según el uso secular de la Iglesia latina, es el pan de trigo y ázimo" (24). No obstante que la verdad del signo exija que éste aparezca como alimento que se parte y se divide entre los hermanos, el pan debe prepararse siempre según la forma tradicional prescrita por la Institución General del Misal Romano (25), ya se trate de las hostias pequeñas para la comunión de los fieles, ya de las más grandes, que se dividirán después en varias partes. La mayor exigencia de verdad está ligada, más que a la forma del pan, al color, al gusto y a la consistencia del mismo.

Pero su preparación requiere mucho cuidado y atención, de forma que su elaboración no sea en detrimento de la dignidad debida al pan eucarístico, que permita una fracción digna y posible, que no lastime la sensibilidad de los fieles en su manducación. Es necesario evitar un pan que tenga gusto de pasta a medio cocer, que endurezca demasiado pronto y no se pueda comer.

LA COMUNION BAJO LAS DOS ESPECIES

Usese, además grande respeto, como merece el Sacramento, tanto en el momento de la fracción del pan consagrado, como en el de la consumación del mismo pan y del vino, al distribuir la comunión y al consumir lo que haya quedado después de su distribución. (26)

6. Por razón del signo, la participación más perfecta de los fieles se obtiene con la comunión bajo las dos especies. (27)

Esta forma de recibir la comunión es permitida sólo en los límites establecidos por la Instrucción General del Misal Romano (n. 242) y según la norma de la Instrucción "Sacramentali Communionem", del 29 de junio de 1970, de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, para una facultad más amplia de dar la comunión bajo las dos especies.

Por tanto:

a) Los ordinarios no concedan esta facultad en general, sino determinen con precisión los casos y la celebración, dentro de los límites establecidos por la Conferencia Episcopal.

Evitense las ocasiones en que sea grande el número de los que comulgan. Los grupos sean determinados, ordenados y homogéneos.

b) Instrúyanse diligentemente los fieles, antes de ser admitidos a la comunión bajo las dos especies, para que comprendan profundamente su significado.

c) Cuando la comunión se hace en el cáliz, haya sacerdotes, diáconos o acólitos constituidos en el respectivo orden, que presenten el cáliz a los que comulguen. Faltando éstos, el celebrante observará el rito prescrito en la Instrucción General del Misal Romano, en el n. 245.

No se aprueba que una persona pase el cáliz a otra o que los comulgantes se acerquen directamente al cáliz para comulgar con la Preciosísima Sangre. En estos casos, prefíerese la comunión por intinción.

Distribución de la Comunión

d) Distribuir la comunión es oficio, en primer lugar, del sacerdote celebrante, luego del diácono, y en algunos casos, del acólito. La Santa Sede puede permitir que se designe para esto, a otras personas dignas, que hayan recibido orden para ello. Quien no haya recibido dicha orden no puede distribuir la santa comunión o llevar de un lugar a otro los vasos sagrados con el Santísimo Sacramento.

Respecto al modo de distribuir la Sagrada Comunión, sujétense a la Instrucción General del Misal Romano nn. 244-252, y a la citada Instrucción del 25 de junio de 1970 publicado por esta Sagrada Congregación.

Si se concede un modo distinto del tradicional para distribuir la sagrada comunión, obsérvenese las condiciones establecidas por la Sede Apostólica.

e) Cuando, por falta de sacerdotes, especialmente en las misiones, el Obispo designa, con permiso de la Santa Sede Apostólica, a otras personas, como los catequistas, para la liturgia de la palabra y para la distribución de la comunión, ellas no deben, de ninguna manera, decir la oración eucarística. Si consideran oportuno leer la narración de la Institución de la Eucaristía, háganlo como lectura en la Liturgia de la Palabra. En tales asam-

bleas de fieles, celebrada la Liturgia de la Palabra, dígase el "Pater Noster" y distribúyase la sagrada comunión según el rito prescrito.

f) Cualquiera que sea el modo escogido, téngase cuidado de distribuir la sagrada comunión con dignidad, piedad y decoro, evitando el peligro de poco respeto y teniendo en cuenta la índole de cada asamblea litúrgica, "la edad, las condiciones y preparación de los comulgantes". (28)

LA MUJER EN LA LITURGIA

7. Según las normas litúrgicas de la Iglesia latina, no se permite que las mujeres (niñas, esposas, religiosas) sirvan en el altar, aunque se trate de Iglesia, casas, conventos, colegios e institutos de mujeres.

Según las normas dadas en esta materia, es lícito a las mujeres:

a) hacer las lecturas, menos el evangelio, sirviéndose de los instrumentos técnicos modernos, de forma que puedan ser oídas de todos. Las Conferencias Episcopales pueden determinar el lugar conveniente, desde donde las mujeres pueden anunciar la Palabra de Dios durante la asamblea litúrgica;

b) proponer las intenciones de la oración universal;

c) dirigir el canto de la asamblea y sonar el órgano u otros instrumentos permitidos;

d) leer las amonestaciones, o didascalías para que los fieles puedan comprender mejor el rito;

e) desempeñar, en servicio de la asamblea de los fieles, algunos actos, que ordinariamente son confiados en algún lugar a las mujeres, por ejemplo: recibir a los fieles en la puerta de la Iglesia y acomodarlos en los lugares para ellos preparados, ordenar las procesiones, recoger la limosna en la Iglesia. (29)

LOS OBJETOS PARA EL CULTO

8. Especial respeto y cuidado se debe tener con los vasos sagrados, ornamentos y demás objetos sagrados. Si se ha concedido mayor libertad respecto a su forma y materia, es para dar a los diversos pueblos y artistas posibilidad más amplia de empeñar sus mejores energías en favor del culto sagrado.

Ténganse presente, también, estas normas:

En general

a) Los objetos destinados al culto deben ser siempre: "nobles, duraderos y que se adapten bien al uso sagrado". (30). No es lícito, por tanto, usar objetos destinados a usos profanos.

Vasos sagrados

b) Los cálices y las patenas, antes de usarse, deben ser consagrados por el Obispo, que juzgará si son propios para el uso a que se destinan.

Ornamentos

c) "El ornamento común a todos los ministros, de cualquier grado, es el alba". (31) Se desapruueba el abuso de concelebrar solamente con la estola sobre la "cogulla" monástica o sobre la simple sotana clerical. Está absolutamente prohibido llevar solamente la estola sobre el traje civil, para celebrar la misa o desempeñar otros actos sagrados, como imponer las manos durante las ordenaciones, administrar los demás sacramentos o impartir bendiciones.

d) Corresponde a las Conferencias Episcopales decidir si es oportuno escoger, para los objetos sagrados, otras materias, además de las tradicionales. Esta deliberación debe comunicarse a la Sede Apostólica. (32).

Por lo que se refiere a la forma de los ornamentos sagrados, las Conferencias Episcopales pueden determinar y proponer a la Sede Apostólica las adaptaciones que respondan a las necesidades y costumbres de cada una de las regiones. (33)

LUGAR DE LA CELEBRACION

9. La Eucaristía, normalmente, se celebra en el lugar sagrado (34). Sin una verdadera necesidad, así juzgada por el Ordinario, no está permitido celebrar fuera de la Iglesia. Y cuando el Ordinario lo permita téngase cuidado de escoger un lugar digno y de celebrar *sobre una mesa conveniente*. Si es posible no se celebre en comedores o sobre la mesa donde se consumen las comidas.

10. En la aplicación de la liturgia renovada, los Obispos pongan especial interés en la definitiva y digna sistematización del lugar sagrado y particularmente del presbiterio, siguiendo las indicaciones *Eucharisticum Mysterium*. (36).

Algunas soluciones provisionales tomadas estos años, tienden a ser definitivas. Varias de ellas, ya reprobadas por el "Consilium" continúan en vigor, aún siendo contrarias al sentido litúrgico, al gusto estético y al cómodo y digno desarrollo de las Sagradas celebraciones. (37)

Con la ayuda de las Comisiones diocesanas de liturgia y arte sagrado, con el asesoramiento, si es necesario, de expertos y de competentes órganos de Estado, hágase un atento examen de los proyectos para nuevas construcciones y revisen también los arreglos provisionales, de modo que se llegue en todas las iglesias a una solución definitiva que se adapte en lo posible a las nuevas exigencias, pero que respete al mismo tiempo los eventuales monumentos de arte del pasado.

LAS TRADUCCIONES DE LOS LIBROS LITURGICOS

11. La comprensión de la liturgia renovada, exige también un grande esfuerzo en la digna traducción y publicación de nuevos libros litúrgicos. Deben traducirse *integralmente* y substituir los demás rituales particulares precedentemente en uso.

Cuando la Conferencia Episcopal crea necesario u oportuno añadir otras fórmulas, o hacer alguna adaptación, no las introduzca hasta que las haya confirmado la Santa Sede, póngase separadas del típico texto en latín, con especial carácter tipográfico. A este respecto, será oportuno proceder con paciencia, sin prisas, pidiendo la colaboración de muchos, no sólo teólogos y liturgistas, sino también de literatos y estilistas para que las traducciones sean hermosos documentos que puedan desafiar el paso del tiempo, por la propiedad, armonía, elegancia y riqueza de expresión del lenguaje y en plena concordancia con la riqueza interior de su contenido. (38)

En la preparación de los libros litúrgicos en la lengua vernácula, obsérvese la norma tradicional de publicarlos sin el nombre de los autores y traductores.

Los libros litúrgicos son destinados a la comunidad cristiana y se preparan y difunden solamente por orden de la jerarquía y con su autorización.

Todo esto no depende de la aprobación de ninguna persona privada: sería una ofensa contra la libertad de la autoridad y la dignidad de la liturgia.

LAS EXPERIENCIAS LITURGICAS

12. Los experimentos en materia litúrgica, cuando son necesarios o se consideran oportunos, se conceden sólo por esta Sagrada Congregación por escrito con normas precisas y determinadas, y bajo la responsabilidad de la competente autoridad local.

En lo referente a la Misa han cesado todas las facultades para hacer experimentos, en vista de la reforma del rito. Con la publicación del nuevo Misal, las normas y la forma para la celebración eucarística, son las dadas por la *Institutio Generalis* y por el *Ordo Missae*.

Las Conferencias Episcopales decidan, ante todo, las adaptaciones ya previstas en los libros litúrgicos y propóngalas a la Santa Sede para ser confirmadas.

Si fuera necesario hacer alguna adaptación más amplia, según cuanto establece el n. 40 de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, la Conferencia Episcopal estudie atentamente la cosa, tomando en cuenta las tradiciones y la índole de los varios pueblos, así como las particulares exigencias

pastorales. Si se cree oportuno hacer algún experimento, determinense exactamente sus límites: hágase dicho experimento en grupos preparados para ello, bajo la responsabilidad de personas prudentes, designadas con especial autorización para ello. No se hagan en grandes celebraciones, ni se les de publicidad; sean limitados en número y tiempo, al máximo por un año. Después sométanse las conclusiones a la Santa Sede. Mientras llega la respuesta no es lícito iniciar la aplicación de dichas adaptaciones.

Si se tratara de cambiar la estructura de los ritos o la disposición de las partes previstas en los libros litúrgicos, de introducir textos o algo nuevo, antes de iniciar cualquier experimento es necesario presentar un esquema completo a la Santa Sede.

Esta es la praxis requerida por la Constitución *Sacrosanctum Concilium* (39) y postulada por la seriedad de la cosa.

C O N C L U S I O N

13. Finalmente, téngase presente que en la renovación litúrgica, querida por el Concilio, está empeñada toda la Iglesia: dicha renovación requiere un estudio de conjunto teórico y práctico, en reuniones pastorales, con vistas a la formación del pueblo cristiano, para que la liturgia sea viva, sentida y adaptada.

La reforma actual se ha esforzado por evidenciar que la oración litúrgica tiene su origen en la tradición secular de espiritualidad vivida. La aplicación de la misma tiene que ser también "obra de todo el pueblo de Dios", estructurado en sus diversos órdenes y ministerios. (40)

Solamente en la unidad de todo el conjunto eclesial está la garantía de eficacia y autenticidad. Los pastores, de modo particular, con generosa fidelidad a las normas directivas de la Iglesia, con espíritu de fe y renunciando a sus preferencias personales y singularismos, sepan ser "servidores de la liturgia" común y preparen con su ejemplo, su profundización y con una obra inteligente y paciente de catequesis, aquella primavera floreciente que se espera de la renovación litúrgica, atenta a las presentes exigencias y lejos de la secularización y arbitrariedad que la comprometerían seriamente.

Esta Instrucción, preparada por la Sagrada Congregación para el Culto Divino, por mandato del Sumo Pontífice, ha sido aprobada el 3 de septiembre del presente año, por el Santo Padre Paulo VI, el cual confirmándola con su autoridad, ha ordenado que se publique y observe por todos.

Roma, 5 de septiembre de 1970.

BENNO Card. *GUT*
Praefectus

A. Bugnini
a Secretis

N O T A S

- (1) Con. Oec. Vat. II, Decr. de Presbyterorum ministerio et vita, Presbyterorum ordinis, n. 5: A.A.S. 58 (1966), p. 997.
- (2) Cf. S. Congr. Rituum, Instr. Inter Oecumenici, 26 sept. 1964, nn. 5-6: A.A.S. 56 (1964), p. 878.
- (3) Cf. Paulus VI, Allocutio in Audiencia generali, habita die 20 aug. 1969 L'Osservatore Romano, 21 agosto 1969.
- (4) Cf. Act. 20,28
- (5) Conc. Oec. Vat. II, Decretum de Episcoporum munere, Christus Dominus, n. 15 A.A.S. 58 (1966), pp. 679-680; Const. de sacra Liturgia, Sacrosanctum Concilium, n. 22: A.A.S. 56 (1964), p. 106.
- (6) Cf. Conc. Oec. Vat. II, Decr. de Presbyterorum ministerio et vita, Presbyterorum ordinis, n. 15: A.A.S. 58 (1966), pp. 1014-1015.
- (7) Conc. Oec. Vat. II, Const. de sacra Liturgia, Sacrosanctum Concilium, n. 47: A.A.S. 56 (1964), p. 113.
- (8) Ibid., n. 34 A.A.S. 56 (1964), p. 109.
- (9) Cf. 1 Cor. 4, 1.
- (10) Cf. Conc. Oec. Vat. II, Const. de sacra Liturgia, Sacrosanctum Concilium, nn. 7, 33: A.A.S. 56 (1964), pp. 100-101. 108.
- (11) Cf. Ibid. n. 56: A.A.S. 56 (1964), p. 115.
- (12) Cf. Ibid., n. 22,3: A.A.S. 56 (1964), p. 106.
- (13) Cf. S. Cong. Rituum, Instr. de Música sacra, Musicam sacram, 5 martii 1967, n. 9: A.A.S. 59 (1967), p. 303; Conc. Oec. Vat. II, Const. de sacra Liturgia, Sacrosanctum Concilium, n. 116: A.A.S. 56 (1964), p. 131.
- (14) Cf. S. Cong. Rituum, Instr. de Música sacra, Musicam sacram, n. 4: A.A.S. 59 (1967), p. 301.
- (15) Cf. Conc. Oec. Vat. II, Const. de sacra Liturgia, Sacrosanctum Concilium nn. 119-20: A.A.S. 56 (1964), p. 130.
- (16) Cf. S. Congr. Rituum, Instr. de Música sacra, Musicam sacram, n. 9: A.A.S. 59 (1967), p. 303.
- (17) Cf. Institutio generalis Missalis romani, n. 323.
- (18) Cf. nn. 21-24: Noticiae 5 (1969), pp. 7-8.
- (19) Cf. S. Congr. pro Cultu Divino, Instr. de Misis pro Coetibus particulibus. Actio pastoralis, 15 maii 1969, n. 6, e: A.A.S. 61 (1969), p. 809.
- (20) Cf. Institutio generalis Missalis romani, n. 11.
- (21) Cf. Ibid., nn. 45-46.
- (22) Cf. Ibid., n. 10.
- (23) Cf. Conc. Oec. Vat. II Const. de sacra Liturgia, Sacrosanctum Concilium, n. 28: A.A.S. 56 (1964), p. 107.

- (24) Cf. *Institutio generalis Missalis romani*, n. 282.
- (25) Cf. *Ibid.*, n. 283.
- (26) Cf. S. Congr. Rituum, Instr. de Cultu Mysterii eucharistici, *Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 48: A.A.S. 59 (1967), p. 566.
- (27) Cf. *Institutio generalis Missalis romani*, n. 240.
- (28) Cf. S. Congr. pro Cultu Divino, Instr. de ampliore facultate sacrae Communionis sub utraque specie administrandae, *Sacramentali Communione*, 29 iunii 1970, n. 6: *L'Osservatore romano*, 3 settembre 1970.
- (29) Cf. *Institutio generalis Missalis romani*, n. 68.
- (30) Cf. *Ibid.*, n. 288.
- (31) *Ibid.*, n. 296.
- (32) Cf. Conc. Oec. Vat. II, Const. de sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium* n. 128: A.A.S. 56 (1964), pp. 132-133.
- (33) Cf. *Institutio generalis Missalis romani*, n. 304.
- (34) Cf. *Ibid.*, n. 260.
- (35) Cf. nn. 153-280.
- (36) Cf. nn. 52-57: A.A.S. 59 (1967), pp. 567-569.
- (37) Cf. Epistola Em. mi Card. I. Lercaro, Praesidis "Consilii od exsequendam Constitutionem de sacra liturgia", ad Praesides Conferentiarum Episcopaliun, data die 30 iunii 1965: *Notitiae* 1 (1965), pp. 261-262.
- (38) Paulus VI, Allocutio ad Commissiones liturgicas Italiae, die 7 february 1969: *L'osservatore romano*, 8 febbraio 1969.
- (39) Cf. n. 40: A.A.S. 56 (1964), p. 111.
- (40) Cf. *Institutio generalis Missalis romani*, n. 58.

Decreto de la Sagrada Congregación para el Culto Divino promulgando el nuevo "Missale Romanum"

Una vez establecido el "Ordo celebrationis Eucaristiae" y aprobados los textos pertenecientes al "Missale Romanum" mediante la Constitución Apostólica "Missale Romanum", promulgada por Su Santidad Pablo VI el 3 de abril de 1969, esta Sagrada Congregación para el Culto Divino recibió del Sumo Pontífice el mandato de promulgar esta nueva edición del "Misal

Romano", realizada conforme a los Decretos del Concilio Vaticano II, y la declara como edición típica.

En lo tocante al uso del nuevo "Misal Romano", se permite que pueda emplearse ya la edición latina tan pronto como aparezca editada, haciendo las oportunas acomodaciones en lo que se refiere a las fiestas de los santos, mientras se espera la implantación definitiva del nuevo calendario; y se deja al cuidado de las Conferencias Episcopales el preparar las ediciones en lengua vernácula, señalando el día en que, una vez confirmadas por la Santa Sede, entrarán en vigor.

No obstante nada en contrario.

De la Sagrada Congregación para el Culto divino, 26 de marzo de 1970, día de Jueves Santo.

Benno Card. GUT, *Prefecto*, A. BUGNINI, *Secretario*

Decreto sobre la Misa Pro Populo

Según las LETRAS APOSTOLICAS "MYSTERII PASCHALIS" DEL MOTU PROPRIO de S. S. Pablo VI, del 15 de febrero de 1969, (A.A.S. vol. LXI, 1969, p. 222) comenzó a regir el nuevo Calendario General Romano el día 1 de enero de 1970.

Pero como quiera que no pocos y graves motivos han inducido a cambiar o suprimir lo que hasta ahora se contenía en el antiguo Calendario, como se expone en el Comentario del Nuevo Calendario, esta S. Congregación para el Clero, teniendo en cuenta las circunstancias actuales y el parecer expresado por las Conferencias Episcopales acerca de la obligación de aplicar la Misa PRO POPULO, por mandato del Sumo Pontífice, ha decretado lo que sigue: La obligación de aplicar la Misa PRO POPULO a que están obligados los Curas de Almas, alcanza a todos y cada uno de los Domingos y Días Festivos de Precepto vigentes en cada lugar, continuando en vigor hasta su plazo de extinción los Rescriptos hasta ahora concedidos, según la norma del c. 60, por 2 C.J.C. Estas disposiciones entrarán en vigor el día 1 de enero de 1971.

Roma, 25 de julio de 1970

El Cardenal Prefecto

EPISCOPADO ESPAÑOL

Nota de la C. E. de Apostolado Social sobre el proyecto de Ley Sindical

La Comisión Episcopal de Apostolado Social ha estado reunida los días 29 y 30 de octubre para estudiar el proyecto de Ley Sindical. La reunión fue convocada, con carácter de urgencia, a petición de los obispos de las provincias eclesiásticas de Tarragona, Sevilla y Granada y de algunos otros obispos diocesanos.

La Comisión, asesorada por expertos en materia social y jurídica, ha examinado el proyecto en relación con los principios de la doctrina social de la Iglesia. Partiendo de la declaración colectiva del Episcopado español de julio de 1968, estima que el proyecto no recoge satisfactoriamente principios y criterios tan importantes como los siguientes:

Libertad sindical: Según la declaración, éste es “uno de los puntos fundamentales” de la doctrina social de la Iglesia.

Autonomía: “La estructura sindical en su conjunto ha de gozar de autonomía, sin perjuicio de su necesaria subordinación al bien común, del que el poder público es responsable supremo”.

Representatividad: “Tanto las asociaciones sindicales como la organización profesional en que aquéllas se integran y coordinan sean verdaderamente representativas en todos sus grados”. Lo que en la declaración del Episcopado se llama “organización profesional” es lo que el proyecto de ley —títulos III y IV— denomina “Sindicatos” y “Organización Sindical”.

Asimismo, la Comisión consideró conveniente recordar que la declaración de la Conferencia Episcopal española no es una mera opinión privada, aunque colectiva, de los obispos, sino un documento de magisterio episcopal que aplica los principios cristianos a la realidad social de nuestro país.

Es, ciertamente, competencia de la autoridad civil y de las partes interesadas determinar en concreto las soluciones que consideren más adecuadas en función de las diversas circunstancias. Pero cualquiera que sea la solu-

ción que se adopte, ha de ser tal que no invalide en la práctica el contenido de aquellos principios.

Sin embargo, a la jerarquía "corresponde el derecho y el deber de tutelar la integridad de los principios de orden ético" ("Mater et Magistra", 239). Y en lo que atañe a obras e instituciones del orden temporal, no sólo puede "enseñar e interpretar auténticamente los principios morales que deben observarse", sino que "tiene también el derecho de juzgar acerca de la conformidad de tales obras e instituciones con los principios morales" (Decreto sobre el apostolado de los seglares, 24 g).

La Comisión acordó finalmente elaborar un dictamen sobre el proyecto de Ley Sindical y remitirlo a todos los obispos españoles.

OBISPADO

Carta Pastoral sobre la migración en Menorca

¿ES UN DRAMA INEVITABLE LA EMIGRACION?

- A los pastores de nuestra Iglesia
- A los dirigentes de nuestra sociedad
- A nuestros amados inmigrantes
- A todos los hijos de Menorca

Os confieso que al intentar escribiros esta carta pastoral sobre la migración me siento como avergonzado, tengo miedo de ofenderos amadísimos y sufridos inmigrantes en Menorca por atreverme a hablar de vuestro drama sin que yo nunca haya tenido necesidad como vosotros de emigrar para poder vivir. No, yo no he sentido en mi carne ni en mi alma la dureza y la tristeza de los emigrantes forzados por las circunstancias difíciles, como Jesús y sus padres la sufrieron, como vosotros la padecéis ante nuestra mirada.

Me he encontrado muchas veces con vosotros al recorrer los pueblos y las nuevas urbanizaciones de la Isla. Os he visto en grupos transitando por nuestras calles, hablando y cantando en una lengua distinta de la nuestra. He hablado con bastantes de vosotros, hubiera deseado visitaros a todos en vuestras viviendas o algo parecido. Algunos de vosotros sois muy buenos amigos míos. No sois para mi un problema abstracto, no sois un emigrante-guarismo. Sois un problema humano que me afecta profundamente. Para vuestro Obispo lo que cuenta, más que las frías estadísticas, es el inmigrante-hombre que viene de lejos y busca solución bajo nuestro cielo y junto a nosotros.

La persona con su densidad de problemas no puede dejarme indiferente. Además soy Obispo de la Iglesia y esta tiene el sagrado e ineludible deber de no callarse, de hablar y de iluminar los hechos a la luz de la Palabra de Dios y del Magisterio y también el duro y comprometedor deber

de denunciarlos, cuando estos hechos afectan negativamente a la dignidad de la persona humana y a las exigencias de la justicia y de la caridad.

Hace meses que, movido por esta honda preocupación, encargué a un grupo de seculares, asesorados por algunos sacerdotes, que estudiaran la cada vez más preocupante situación de los inmigrantes de Menorca, que reflexionaran sobre esta realidad y me presentaran una síntesis de sus trabajos en equipo. He de agradecer aquí el interés y la diligencia con que han colaborado conmigo en este aspecto.

Tengo ante mis ojos sus reflexiones muy tristes y sus sugerencias realistas a la hora de escribiros esta carta pastoral, que quiere ser la expresión sincera de la solicitud pastoral de la Iglesia en Menorca que trabaja, lucha, sufre y también avanza urgida por el Espíritu.

¿DE DONDE VIENEN LOS INMIGRANTES?

Los inmigrantes españoles proceden en general de zonas rurales donde no existe posibilidad de especialización ninguna y por consiguiente, tampoco para el trabajo industrial. "Son las zonas que el informe sociológico sobre la situación social de España de F.O.E.S.A. llama: "El telón de la pobreza"; Andalucía, Extremadura, zonas del Duero y del Tajo, principalmente". (1)

No es que sean zonas pobres, en el sentido de que estén faltas de recursos naturales, sino que su triste situación obedece a factores de orden histórico, económico y político. Se trata de un grave problema humano, los pobres de esa tierra no son el resultado de unas fuerzas naturales ciegas e incontrolables, sino que casi siempre son la trágica consecuencia de la malicia y del egoísmo de otros hombres.

¿POR QUE EMIGRAN?

¿Por qué cogen los bártulos, deshacen la familia, abandonan el horizonte de su pueblo, sus parientes y amigos, para irse a muchos kilómetros de distancia, en un medio tan distinto, indiferente y a veces, hostil?

La respuesta es clara: la mayoría emigra porque lo necesitan, no queda otro remedio. Tienen el derecho de emigrar, pero han perdido el sagrado derecho de quedarse en casa; es que no pueden continuar allí.

Esto es muy distinto del turista que cambia de sitio cuando quiere y como quiere, pasando temporadas en el extranjero o junto a las playas del Mediterráneo.

Algunos emigrantes (el 45 %), confiesan que les impulsaron a salir las deudas que había que pagar. Otros (el 67 %), para poder adquirir una vivienda propia. A muchos (el 69 %), les movió el deseo de dar a los hijos

una educación de nivel superior, pero en el fondo, aunque duela tener que reconocerlo, hay que concluir que la mayoría de las gentes que se van a otra tierra para entregar su sudor y su esfuerzo no lo hacen por el simple capricho de ganar más, sino por el terrible motivo de no ganar lo necesario para vivir. Debemos tomar conciencia de esto.

Hay otras causas: a) La política de emigración, favorecida por el gobierno al calor de la expansión europea, especialmente de Alemania, que ha servido para amortiguar tensiones internas, para paliar el paro obrero y para proporcionar divisas al país. No podemos olvidar que esos miles de obreros (el 10 % de la población española que trabaja fuera del país) nos han beneficiado aliviando la presión demográfica y remitiendo a nuestra comunidad nacional 28 mil millones de pesetas en el pasado año. Se espera que en el presente año la ayuda aumente en un 18 % en relación con el anterior.

b) Una deficiente y secular administración que no ha sabido potenciar los recursos económicos todavía sin explotar de nuestro país.

c) El latifundismo. La ansiada y eternizada reforma agraria, que no se resuelve con una simple repartición de una tierra improductiva a los pobres, sino superando radicalmente la diferencia económica que hay entre las distintas clases sociales —a nivel mundial— producida por los bajos precios que tienen las materias primas en comparación con los productos industrializados.

d) El difícil acceso a los bienes de la cultura. La ciudad concentra las ventajas de la civilización moderna y por esto “la vida agrícola parece condenada a desaparecer”. (2)

La solución de un problema tan grave y complejo supondría un cambio radical de la realidad actual constituida por una sociedad de los cómodamente instalados y sentados a una mesa de plazas contadas, todas ocupadas y muy bien defendidas.

Así las cosas, los pobres van invadiendo las ciudades, las zonas turísticas, los países extranjeros, nuestra isla de Menorca, planteando problemas y aumentando las tensiones.

¿COMO REACCIONA LA COMUNIDAD RECEPTORA DE MENORCA?

El indígena primario se pregunta: ¿Por qué hemos de soportar a los forasteros? Al considerar insoportable a los inmigrantes, el hombre de la calle menorquín, espontáneamente revela la verdad sociológica e indirectamente critica su misma sociedad que es la causa de tal fenómeno.

Por ser nuestro pueblo una sociedad de clases recibe a los inmigrantes

con cierto recelo, prevención, desconfianza y discriminación, como a una nueva clase social diferente e inferior.

Por ser nuestra gente tratada como instrumento de trabajo utilitario, recibe a los forasteros como competidores de los obreros locales o como contra-competidores, astutamente empleados por algunos empresarios sin conciencia.

Porque vivimos dentro de una sociedad de competencia, los obreros menorquines se ven afectados por la competencia de los inmigrantes, que llega a ser estridente en el campo del peonaje, ya que debido a la ley de la oferta y la demanda, se sienten en la imposibilidad de contar a su favor con esta ley. La abundancia de gente inmigrante dispuesta a trabajar en condiciones más favorables para el empresario —trabajo en sábado y domingo, horas extras, sin seguros, etc.— hace que los obreros indígenas miren a los forasteros como competidores que dificultan sus limitadas posibilidades de reivindicación económica, laboral, etc.

Porque nuestro pueblo padece la desintegración interna no puede integrar a los recién llegados.

Sería injusto no reconocer la actitud de hospitalidad cristiana con que algunas familias de nuestros pueblos y ciudades han ayudado a los inmigrantes. Igualmente hemos de reconocer y estimar los esfuerzos de Cáritas y de algunas de nuestras parroquias más sensibles a las realidades temporales que les rodean e interpelan.

¿COMO VIVEN LOS INMIGRANTES EN NUESTRA ISLA?

Hemos de reconocer aunque nos duela, y Dios sabe cuanto nos hace sufrir, que nuestros queridísimos inmigrantes viven discriminados en la vivienda, en el trabajo y hasta en la diversión. Muchos de los que trabajan en la construcción viven en una especie de cuadras; las empresas han alquilado casas viejas, han colocado literas y somiers con patas. En cada habitación pueden dormir seis, ocho o doce personas. En otros casos los indígenas han montado el negocio especulando con la vivienda y creando el infierno del realquiler.

Acostumbrados a trabajar en el campo, sufriendo la inseguridad del jornal diario, los inmigrantes se encuentran ahora con un dinero en las manos que nunca habían soñado, y esto es un nuevo obstáculo para que tomen conciencia de su situación alienante. Son acusados por los indígenas de no saber administrarse; seguramente serían buenos administradores si su vida no fuera tan marcadamente provisional. Por la calle se pueden oír frases como estas que encogen el corazón de pena: “no me'n fiaria gens del foresters”, “no hi vagis a jugar amb els fills dels foresters”. (3) Muchas veces regresan a sus casas y países de origen, profesional o culturalmente

igual o humanamente todavía más empobrecidos, como dice monseñor Tabera: "hay progreso económico pero no progreso personal. El "tener más" para "ser más" de Pablo VI podría convertirse en un "tener más" para "ser menos". " (4)

UN LLAMAMIENTO

Quisiéramos que nuestro llamamiento de padre y pastor llegara a todos los diocesanos y "urgir de esta manera a los cristianos, como libres y por tanto responsables animadores del orden temporal" (5), para que reflexionen y tomen viva conciencia de este grave problema humano y pastoral.

Para que traten de evitar las causas que puedan motivar la emigración.

Para que mientras esta sea inevitable, queden a salvo siempre los inviolables derechos de la persona humana.

Para que el próximo "DIA DE LAS MIGRACIONES" (el 29 de noviembre, primer domingo de Adviento) sea una jornada de oración comunitaria de toda la Iglesia diocesana a fin de que el Señor suscite vocaciones sacerdotales y religiosas que quieran trabajar como misioneros junto a los emigrantes y también para que estos sean siempre fieles a su fé.

Para que no falte la ayuda económica con que mantener los ingentes medios necesarios para que la Iglesia se haga presente eficientemente junto a nuestros emigrantes en otras naciones.

Para que la comunidad receptora de Menorca revise su actitud a la luz del evangelio para con los inmigrantes y sea para cada uno de ellos un signo del amor con que Dios Padre los quiere entrañablemente.

Yo os bendigo a todos, inmigrantes y menorquines, con un mismo afecto.

Ciudadela, 22 de noviembre de 1970

† MIGUEL, Obispo de Menorca

NOTAS:

(1) Mensaje del Cardenal Tabera, Presidente de la Comisión Episcopal de Migración, con motivo del "Día de las Migraciones" de este año.

(2) René Dumont.

(3) "No me fiaría nada de los forasteros".

"No vayas a jugar con los hijos de los forasteros".

(4) Mensaje del Cardenal Tabera.

(5) Decreto del Concilio Vaticano II sobre el apostolado de los laicos.

Exhortación del señor Obispo sobre la próxima visita Pastoral

A todo el Pueblo de Dios en Menorca:

“Para conservar la doctrina sana y ortodoxa, mantener las buenas costumbres, corregir las malas, promover la paz, la inocencia, la piedad y la disciplina en el pueblo y en el clero, y ordenar todo aquello que, según las circunstancias redunde en bien de la religión, están los Obispos obligados a visitar la diócesis cada año total o parcialmente de suerte que por lo menos cada cinco años la recorran toda” (Código de derecho canónico, n.º 343).

Este es mi anhelo constante desde el día en que, por voluntad misteriosa de Dios y del Vicario de Cristo, me hice cargo del ministerio episcopal en medio de vosotros y éste es también, como veis, mi deber, que he procurado cumplir siempre que no me lo han impedido obligaciones ineludibles de mi cargo o, las limitaciones propias de tiempo y de energías físicas.

En el poco tiempo que llevo trabajando con vosotros y para vosotros en Menorca, por lo menos en dos ocasiones o más, he podido ir visitando todas las parroquias de la isla por motivos muy diversos. Ahora creo que ha llegado el momento de realizar la VISITA PASTORAL a la diócesis de una manera sistemática y permanente, sin prisas y con cierta profundidad, que permita aquel diálogo recomendado por el Concilio a los pastores: “Como es propio de la Iglesia entablar diálogo con la sociedad en que vive, deber es en primer término de los Obispos dirigirse a los hombres y entablar y promover el diálogo con ellos” (O, 13, b.). “No se niegue el Obispo a oír a sus súbditos, a los que, como a verdaderos hijos suyos, alimenta y a quienes exhorta a cooperar animosamente con él (I, 17, c).

REFLEXION BIBLICA

La Historia de la Salvación se presenta frecuentemente en la Biblia como una sucesión de “Visitas” de Jahveh a su Pueblo o a algunos personajes privilegiados.

Nuestro Dios, que amorosamente y por iniciativa gratuita suya hizo una Alianza con su Pueblo y permanecía secretamente en medio del mismo para realizar su designio de salvación, a menudo, intervenía en forma extraordinaria en la vida de Israel para bendecirlo o para castigarlo, pero siempre con voluntad de salvarlo.

Estas visitas extraordinarias son como "signos" suyos que preparan y anuncian el "Día del Señor" por excelencia, la venida de Dios mismo en Jesucristo y su retorno a la gloria para un último juicio y para una salvación definitiva.

Estas visitas provocan reacciones muy dispares en los corazones de los hombres visitados: reacciones de fidelidad o de infidelidad. Constituyen un verdadero signo de contradicción, un juicio de salvación, una revelación de lo que hay en el corazón de cada hombre, el cual ante la visita de Dios tiene que definirse: o rechazarla o acogerla con fe.

Las visitas de Jahveh que ama y que salva se renuevan a lo largo de los siglos formando una trama especial que manifiesta la perenne fidelidad de Jahveh a sus promesas, su decidida voluntad de liberación como se ve claro en el paso del Señor por su Pueblo con motivo de la salida de la tierra del Egipto opresor.

Por boca de Ezequiel, el profeta, Dios habla en un momento histórico en que su Pueblo está en manos de pastores infieles: "Aquí estoy yo: Yo mismo cuidaré de mi rebaño y velaré por él. Como un pastor vela por su rebaño cuando se encuentra en medio de sus ovejas dispersas, así velaré yo por mis ovejas. Las recobraré de todos los lugares donde se habían dispersado en día de nube y brumas... Yo mismo apacentaré mis ovejas y yo las llevaré a reposar, oráculo del Señor Jahveh. Buscaré la oveja perdida, tomaré a la descarriada, curaré la herida y sanaré la enferma. Las pastorearé con justicia" (Ez 34).

Como lo fue la liberación de Egipto, el retorno de los desterrados de Babilonia, es obra de Jahveh "Sólo cuando se cumplan los 70 años otorgados a Babilonia, os visitaré y cumpliré la promesa de traeros a este lugar" (Jer 29, 10).

Cada hijo del Pueblo de Dios adquiere así una experiencia personal de ser objeto de una atención especial, muy personal de Dios Padre: "Acuérdate de mí, Jahveh, por amor de tu Pueblo, visítame con tu socorro para que yo pueda ver la ventura de tus elegidos" (Salm. 106, 4).

Respondiendo a esta espera de siglos y a este ruego apremiante, el Dios de Israel ha venido en Jesús y "ha visitado y liberado a su Pueblo" (Luc 1, 68), pero su visita no es tan fulgurante y deslumbradora que no pueda ser evadida y resulta tan desconcertante que muchos la rechazan o la contemplan con fría indiferencia: "Vino a los suyos y los suyos no le recibieron" (Jn 1, 11). "Ay! de los que no saben reconocer el "tiempo de su visita" (Lc 19, 43, ss.).

Y mientras llega el día de su última visita, al fin de la Historia, el Señor resucitado no cesa de intervenir en la vida de su Iglesia con sucesivas

visitas de salvación y liberación progresivas. Nuestro deber es el de salir al encuentro de Jesús "que viene" (1 Tes 4, 17) de formas tan diversas y acoger su visita con ilusión y esperanza: "he aquí que estoy a la puerta y llamo" (Apoc 3, 20).

Debemos velar y orar con fe (Mt 24, 42) para poder escuchar la voz que nos diga como el apóstol Juan, el evangelista, a Pedro: Es el Señor!, hasta que llegue el día, desconocido para todos en que Jesús: "Se aparezca por segunda vez a los que le aguardan para darles la salvación" (Heb 9, 28).

¿No ha sido acaso el Concilio una visita del Señor a su Iglesia?

¿No son los grandes "signos de los tiempos" actuales otros tantos "signos" o manifestaciones del Señor que viene a salvar a este mundo nuestro tan amado por El?

¿Y no es también el servicio pastoral itinerante de los Obispos sucesores de los Apóstoles, una forma velada, pero real de la presencia del Señor que viene para juzgar, para ayudarnos, para salvarnos por medio del ministerio de nuestros pastores?

Así con esta visión de fe, debeis esperar y acoger la Visita Pastoral y paternal del Obispo misionero que quiere estar muy cerca de su Pueblo, no para recibir vuestros homenajes, ni vuestros regalos (Código de derecho canónico, n.º 346) sino para ser el servidor de la Palabra, el servidor del culto, el servidor de la caridad pastoral en nombre del Señor, que quiere santificar a su Pueblo con la gracia de la Visita Pastoral. ¡Es el Señor!

¿COMO DESEARIA QUE FUERA ESTA VISITA PASTORAL?

—Os agradecería que mi visita tuviera un tono sencillo y discreto, pero que fuera, eso sí, pastoralmente eficaz.

—Ordena el Código de derecho canónico: "Están sujetos a la visita pastoral ordinaria las personas, las cosas y los lugares piadosos, aunque sean exentos" (c. 344).

Me agradaría mucho que la Visita me permitiera un trato directo con las personas, sin descuidar la debida inspección material a los lugares y las cosas: —Visita a los niños en la catequesis parroquial o en las escuelas.

—Visita a los enfermos en los hospitales o en las casas.

—Diálogo con grupos de personas que acepten mi invitación o que quieran estar conmigo, aunque sean alejados o de otras ideologías.

—Trato familiar con los militantes seculares, con cada una de las religiosas y especialmente con cada uno de los sacerdotes que cuidan de la parroquia. Que todos los que quieran puedan tener una fácil oportunidad de estar con el Obispo sin necesidad de protocolos.

—Pienso que sería una buena preparación de la Visita Pastoral si en la Parroquia se tuviera con la oportuna antelación de días una celebración de la Penitencia bien cuidada.

—La Visita puede ser una buena ocasión para una celebración comunitaria del Bautismo dentro de la Misa dominical, siempre que haya sido preparada con una buena pastoral "prebautismal" que llegue a los padres, a los padrinos y a la comunidad parroquial.

—Si hay algún adulto en la localidad que quiera recibir el sacramento de la Confirmación y haya sido igualmente bien preparado, ésta sería una buena oportunidad para la celebración de dicho sacramento, dejando la Confirmación de los niños de 13 años para el tiempo de Pentecostés, tal como tenemos decidido.

—Del Consejo de Presbiterio surgió la idea, que me parece excelente, de hacer coincidir la Visita Pastoral, donde fuera posible, con unas jornadas de revisión cristiana de la vida del pueblo o con unos días de reflexión por parte del consejo pastoral parroquial y otros militantes responsables.

—Cada parroquia puede ponerse de acuerdo con la Secretaría de este Obispado para fijar las fechas más oportunas, por lo menos con algunas semanas de antelación.

Con la esperanza de que la Visita Pastoral ha de suponer un mayor acercamiento del Obispo a su Pueblo y una copiosa bendición de Dios sobre Menorca, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu santo os bendice

† *MIGUEL, Obispo de Menorca*

Ciudadela, 26 de noviembre, 1970.

Felicitación de Navidad

A tots els fills de Déu a Menorca:

Tenim per Senyor a un Déu que ha fet realitat en Jesús les paraules d'Isaias, el profeta:

“Era accessible als qui no em consultaven, m’he deixat trobar pels qui no em cercaven. He dit: aquí em teniu, aquí em teniu...”

(Isaias, 65, 1)

Aquesta és sa nostra alegria de Nadal, que voldria fos també sa de tots els meus amics, sa de tots els homes de bona voluntat i el meu desitg és que aquesta joia duri tot l’any nou.

22 de desembre, 1970

† MIQUEL, Bisbe de Menorca

(traducción)

A todos los hijos de Dios en Menorca:

Tenemos por Señor a un Dios que ha hecho realidad en Jesús las palabras de Isaias, el profeta:

“Me he dejado encontrar de quienes no preguntaban por mí; me he dejado hallar de quienes no me buscaban. Dije: Aquí estoy, aquí estoy...”

(Isaias, 65, 1)

Esta es nuestra alegría de Navidad, que desearía fuese también la de todos mis amigos, la de todos los hombres de buena voluntad y mi deseo es que este gozo dure todo el año nuevo.

22 de diciembre de 1970

† MIGUEL, Obispo de Menorca

SECRETARIA

Celebración de la Jornada de la Paz el próximo primero de Enero

Es deseo vehemente de nuestro santo padre el Papa Pablo VI que en todas las diócesis del mundo se celebre el día primero de enero la jornada universal de la PAZ.

Nuestro Prelado, secundando los deseos de Su Santidad y ante la inminencia de la celebración de la Jornada sugiere las siguientes iniciativas:

1) Donde sea posible, como el año anterior, se podría tocar las campanas a muerto para recordar a todos la necesidad de orar por las víctimas de las guerras. Este toque podría hacerse desde las 12 hasta las 13 del próximo jueves, día 31 de diciembre.

2) Es deseo del Sr. Obispo que se divulgue el Mensaje de la Paz que ha publicado el Papa con motivo de la jornada y que tiene por lema: "TODO HOMBRE ES MI HERMANO".

3) Sugerimos también a todas las instituciones de la Iglesia y civiles que organicen Conferencias, diálogos, cine-forums etc. sobre el tema de la PAZ.

4) Agradaría al Sr. Obispo que en Mahón y en Ciudadela se organizaran vigiliias de reflexión y plegaria durante la noche vieja para unirnos a todos los creyentes del mundo por la noble intención de la PAZ entre todos los hombres nuestros hermanos. Lo mismo podrán hacer las demás parroquias de los pueblos en colaboración con la Adoración nocturna, donde ésta exista.

5) Es deseo del Santo Padre que en una de las Misas del próximo día primero de Enero, la de mayor concurso de fieles, sea la nueva Misa Votiva de la PAZ en la que se tenga la homilía y las preces de los fieles adecuadas. El Sr. Obispo tiene decidido presidir la concelebración eucarística en la Iglesia de Sta. María de Mahón, a las seis de la tarde del próximo día de año nuevo.

6) Complacería mucho al Sr. Obispo que los Maestros y Catequistas, al reanudarse las clases, organizaran algún acto especial para que todos los niños de Menorca se unan a esta celebración.

7) Suplica también nuestro Prelado a las religiosas de clausura y a todas las personas de oración que intensifiquen estos días sus plegarias por el éxito espiritual de esta jornada Universal de la PAZ en todo el mundo.

8) Sería muy conveniente que en el seno de las familias cristianas se tenga igualmente algún momento de reflexión y de oración por la PAZ (lectura bíblica) oración comunitaria, Santo Rosario etc...)

9) Nuestra alegría sería completa si nuestros hermanos de la Iglesia evangélica organizaran también algún servicio religioso para sus comunidades con el mismo fin. Nos sentiríamos muy confortados con este acto de solidaridad.

10) Rogamos a todas las parroquias que cuanto antes envíen por escrito a esta secretaría del Obispado detallada relación de todos los actos organizados con motivo de la próxima JORNADA UNIVERSAL DE LA PAZ.

Ciudadela, 28 de diciembre de 1970.

El Canciller-Secretario del Obispado

Circular a los Rdos. Sres. Curas Párrocos

Como en años anteriores, se recuerda que antes del día 15 de Enero de 1971 deberán remitir a esta Curia, para su revisión o archivo en la misma, los LIBROS PARROQUIALES de Bautismo y Matrimonios (no importa el de Defunciones), y los DUPLICADOS de las partidas de Bautismos, Defunciones y Matrimonios, correspondientes al año 1970.

Los Libros de Cuentas de Culto y Fábrica, de Acción Católica, Apostolado Secular, Cofradías, Asociaciones, etc., deberán también presentarse a examen y aprobación dentro de la segunda quincena del mes de Febrero de 1971.

Se pide la máxima puntualidad en la remisión de las Cuentas mensuales de la Parroquia y de cuantos datos estadísticos se requieran.

Ciudadela, Diciembre de 1970.

El Canciller-Secretario

Nombramientos

El Señor Obispo ha firmado los siguientes nombramientos:

M. I. D. Francisco Anglada Juaneda, Profesor de Religión, del Taller-Escuela Sindical del Calzado, de Ciudadela.

Rvdo. D. Valentín Arteaga, Coadjutor de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

Rvdo. D. Modesto Camps Mascaró, Delegado diocesano de Ecumenismo.

Rvdo. D. Fernando Martí Camps, Director del Boletín Oficial de la Iglesia en Menorca.

Previsiones para el año 1971

Mes de Enero

Día 1, Solemnidad de la Madre de Dios, Jornada Universal de la PAZ, con el lema "TODO HOMBRE ES MI HERMANO". Véase la Circular de la Secretaría.

Día 6, Epifanía, anuncio de las Fiestas del año en las Parroquias.—Jornada de las Misiones de Africa y del Seminario Nacional de Misiones Extranjeras, con colecta.

Días 18 - 25, Octavario por la Unidad de las Iglesias o Semana Mundial de Oración por la Unión de los Cristianos. Día 24, "Día del Oriente Cristiano".

Día 31, Día de la Obra Misional Pontificia de la Santa Infancia, con colecta.

Mes de Febrero

Día 2, Aniversario de la Ordenación Episcopal del Rdm. Señor Obispo.

Día 5, primer viernes de Febrero, "Campaña contra el Hambre en el mundo", con colecta.

Día 24, Miércoles de Ceniza, comienzo de la Cuaresma, día de ayuno y abstinencia. Los viernes de Cuaresma, que no coincidan en fiesta de precepto, son días de abstinencia. Los demás viernes del año, que no sean fiesta de precepto, son días de penitencia.

Mes de Marzo

Día 19, San José, "Día del Seminario", con colecta.

Día 25, Anunciación de María, rezo del Angelus en las Parroquias.

Ciudadela, Diciembre de 1970

Los autores de este artículo han sido seleccionados por el Comité de redacción de la revista en virtud de su amplia experiencia en el campo de la investigación y su capacidad para abordar temas de actualidad y relevancia científica.

El objetivo principal de esta publicación es proporcionar a los lectores un análisis crítico y riguroso de los avances en el campo de la investigación científica.

INFORMACION

Este número de la revista incluye una amplia variedad de artículos que abarcan desde temas de física y química hasta ciencias sociales y humanidades. Cada artículo ha sido sometido a un riguroso proceso de revisión por pares para garantizar la calidad y la validez de los resultados presentados.

NACIONAL

Este número de la revista incluye una amplia variedad de artículos que abarcan desde temas de física y química hasta ciencias sociales y humanidades. Cada artículo ha sido sometido a un riguroso proceso de revisión por pares para garantizar la calidad y la validez de los resultados presentados.

Los Obispos españoles abogan por una sans pluralidad de tendencias teológicas

Los obispos españoles han expresado su apoyo a la pluralidad de tendencias teológicas en la Iglesia católica. En un comunicado conjunto, los miembros del episcopado español afirmaron que la Iglesia debe ser capaz de acoger diferentes perspectivas y enfoques teológicos, siempre dentro del marco de la doctrina fundamental. Esta postura refleja un compromiso con el diálogo y la apertura, buscando así una mayor unidad y cohesión dentro del cuerpo eclesial.

El comunicado también menciona la importancia de la formación teológica y la promoción de la investigación académica en el campo de la teología. Los obispos subrayan la necesidad de fomentar un ambiente de respeto y colaboración entre los diferentes sectores de la Iglesia, reconociendo el valor de cada una de las tradiciones y corrientes de pensamiento que conforman el patrimonio espiritual de la fe católica.

Esta declaración es vista como un paso significativo hacia una mayor flexibilidad y adaptación de la Iglesia a los desafíos del mundo contemporáneo. Al promover la pluralidad teológica, los obispos españoles buscan fortalecer la capacidad de la Iglesia para dialogar con otras religiones y culturas, así como para abordar las necesidades espirituales de una sociedad cada vez más diversa y globalizada.

Nombramientos

El Sr. D. Juan José Sureda y Sureda, Obispo de Calatayud, ha sido nombrado Obispo de Calatayud.

M. I. D. D. Sureda y Sureda, Obispo de Calatayud, ha sido nombrado Obispo de Calatayud.

Escuela Superior de Estudios de Teología.

Obispo de Calatayud, ha sido nombrado Obispo de Calatayud.

del Carmen

Ha sido nombrado Obispo de Calatayud, ha sido nombrado Obispo de Calatayud.

Ha sido nombrado Obispo de Calatayud, ha sido nombrado Obispo de Calatayud.

Iglesia de Calatayud.

INFORMACION

NACIONAL

Previsiones para el año 1971

Los Obispos españoles abogan por una sana pluralidad de tendencias teológicas

“Los obispos han coincidido en la estima que merece la aportación de los teólogos a la labor total de la Iglesia, —y en la parte que les corresponde, en virtud de su ministerio—, en la promoción del quehacer teológico, en la aceptación de una sana pluralidad de tendencias, en el juicio de discernimiento sobre sus adquisiciones, y en la ayuda a las instituciones de teología”, según un Comunicado Oficial de la Oficina de Información del Episcopado, al finalizar la XIII Asamblea Plenaria.

Respecto a los problemas actuales de la Fe en España, tanto la ponencia como los grupos hicieron una reflexión introductoria sobre la realidad, amplitud, sentido, posibilidades y riesgos de la evolución de la sociedad, con atención particular a su aspecto cultural en su incidencia sobre la vida cristiana. Los datos que la sociología suministra sobre esa evolución deberán ser siempre confrontados con la Palabra de Dios, en orden a descubrir los caminos de la Iglesia en la historia.

Ha sido objeto de estudio la eclesiología del Concilio Vaticano II, para descubrir los puntos sobre los que más conviene insistir hoy, como fundamento teológico de la renovación conciliar. Se ha tenido en cuenta la confusión que se ha producido en amplios sectores y el deber episcopal de iluminar la conciencia de los fieles, con ánimo de asumir cuanto de positivo se encuentre en todo intento de presentación de la doctrina, de modo que nada valioso se pierda, pero nada dañino prevalezca.

PROBLEMAS MORALES

La Asamblea analizó igualmente varios aspectos de pobreza en el orden de la moralidad. Se hizo notar que actualmente hay en España un gran vacío en cuanto a la exposición de la doctrina moral.

Se vió también la necesidad de proyectar luz moral sobre las áreas de la violencia injusta y la perversión en el uso de los medios de comunicación, en la expresión de las noticias y de las ideas, en el comercio, en el empleo del dinero y en las relaciones sociales.

A la hora de pulsar la vitalidad espiritual de la Iglesia en España, es preciso partir de unos factores o elementos ineludibles, que brotan de la Revelación y están recogidos en el Magisterio de la Iglesia. La Asamblea analizó las características propias y diferenciales, tanto de los sacerdotes como de los seglares y los religiosos.

El Episcopado ha creído necesario proseguir los trabajos iniciados en la XIII Asamblea en torno a los problemas de Fe, Moral y Espiritualidad. De este esfuerzo podrían dimanar en el futuro diversos documentos pastorales.

Cursos de Retiro en Castelladura

Fechas de los cursos de retiro espiritual para sacerdotes durante el año 1971.

Febrero: del 8 al 13

Abril: del 19 al 24

Mayo: del 24 al 29

Junio: del 14 al 19

Julio: del 5 al 10

Septiembre: del 6 al 11

Noviembre: del 8 al 13

Empezarán al mediodía y terminarán a primera hora del sábado.

Para inscripciones: Córcega, 288 entr. 1.^a - BARCELONA—8 - Teléfono 217-46-18.

Cursos de Renovación Conciliar

Centro Pío XII por un Mundo Mejor

ENERO

2 tarde al 7 mañana: Eclesial

8 tarde al 14 mediodía: (Reservado)

16 - 17: (Reservado)

21 al 25: (Reservado)

26 tarde al 1 Febrero mañana: Eclesial.

FEBRERO

3 tarde al 8 mañana: Religiosas de Acción Sanitaria

10 al 15: (Reservado)

16 tarde al 25 mañana: Especial para Superiores generales, provinciales y locales (2)

27 tarde al 5 Marzo mañana: Eclesial.

MARZO

8 tarde al 12 mañana: (Reservado)

15 tarde al 21 mañana: Eclesial-Universitarios

23 tarde al 28 mañana: Eclesial.

ABRIL

30 Marzo tarde al 3 Abril mañana: Eclesial

5 tarde al 11 mañana: Eclesial (Semana Santa)

12 tarde al 19 mañana: Religiosas

21 tarde al 30 mañana: Eclesial; Especial sobre interioridad - Diálogo - Comunidad (2).

LA GRANJA (Segovia) Tel. 113

DIOCESANA

Actividades del Sr. Obispo

OCTUBRE

9 Reunión con los seminaristas

Preside una reunión de trabajo con los dirigentes de Cáritas.

10 Recibe una comisión de AA. alumnos salesianos acompañados de los dirigentes y representaciones de las distintas diócesis catalanas, que celebran un congreso regional.

Celebra la Misa dominical en la Catedral.

11 Recibe a un grupo de matrimonios payeses.

Preside la Misa concelebrada en el Santuario de María Auxiliadora y dirige la palabra a los congresistas AA. alumnos salesianos de la región catalana.

12 Fiesta del Pilar: Celebra la Eucaristía en la parroquia de San Francisco de Ciudadela con asistencia de los dirigentes de varias instituciones que tienen por patrona a la Virgen del Pilar.

El Señor Obispo dice la homilía apropiada.

13 Reunión con el Consejo de Presbiterio durante toda la jornada.

16 Se reúne con un grupo de directivos de la constructora "Virgen Monte El Toro" para tratar de la edificación de viviendas económicas en Ciudadela.

17 Se reúne con la junta directiva de Cáritas diocesana.

18 Recibe a un dirigente de Cáritas nacional y con algunos directivos diocesanos visita durante toda la mañana algunos solares.

Por la tarde, se reúne con algunos jóvenes de Ferrerías.

19 Por la mañana visita la escuela y capilla de "San Juan de Misa".

20 Por la tarde, en la Iglesia del monasterio de Sta. Clara celebra la Eucaristía y dirige la palabra a las alumnas de la escuela del "Servicio social".

- 21 Recibe a un grupo de mujeres de Acción Católica.
- 22 Recibe la visita del Capitán General de nuestra Región con motivo de su reciente toma de posesión.
- 23 Asiste a la reunión del Consejo parroquial de San Esteban.
- 25 En los locales de la Alianza francesa de Ciudadela asiste a la inauguración oficial del curso y al reparto de premios.
- 26 En Mahón, se reúne con la junta económica interparroquial.
- 27 Con un grupo de matrimonios y los profesores de la escuela prematrimonial de Mahón y Ciudadela se reúne con el matrimonio de Barcelona encargado del CPM para tratar del nuevo enfoque de la preparación de los novios para el matrimonio.
- 28 Inaugura con una celebración eucarística el curso de hogar para mujeres de Ciudadela, en los locales de O.A.R.
- 29 Embarca para Palma de Mallorca.
- 30 Mantiene una larga reunión con los teólogos menorquines que siguen el curso en Palma.

NOVIEMBRE

- 1 Asiste en Ibiza a la consagración del nuevo Obispo auxiliar.
- 2 Se reúne con los teólogos menorquines que cursan estudios en la Facultad de Teología de S. Cugat del Vallés, en Barcelona.
- 3 Sale en avión para Roma donde toma parte en el IV Symposium Internacional de la pastoral del Turismo en representación de la Conferencia Episcopal española.
- 7 Al final de la audiencia con el Papa Pablo VI para los participantes en el Symposium, mantiene una breve conversación con el Santo Padre al que hace entrega de un ejemplar del estudio socioreligioso de la diócesis de Menorca con una dedicatoria.
- 8 Invitado por la Santa Sede con los otros miembros del Symposium Internacional visita los santos lugares de Palestina durante cuatro días.
- 14 Por la tarde y en la Catedral asiste a la celebración de un matrimonio y recibe luego a un grupo de matrimonios de Mahón.
- 15 En los locales del Seminario, asiste a la I Reunión diocesana de la Fraternidad Católica de Enfermos y preside la Celebración de la Eucaristía después de dirigirles adecuada homilía.
- 17 Se reúne con un grupo de la JOC de Ferrerías.
- 18 Reunión ordinaria durante todo el día con el Consejo de Presbiterio.
- 22 Fiesta de Cristo Rey: Celebra solemne Misa en la Catedral.

- 23 En Mahón recibe a un grupo de obreros de GESA.
- 24 Recibe la visita de la nueva junta directiva del Circulo Artístico de Ciudadela.
- 26 Sale en avión para Barcelona donde tiene una reunión con los cuatro teólogos de la facultad de S. Cugat del Vallés. Celebra con ellos la Eucaristía.
- 27 En Barcelona tiene reunión con representantes de los profesionales del Turismo de la zona catalano-balear para preparar un próximo Symposium nacional para profesionales del Turismo.
- 28 Sale en avión para Madrid.
- 29 Reunión durante todo el día de la Comisión episcopal de Pastoral de la que es miembro. Retiro para señores Obispos por la tarde.
- 30 Toma parte en todos los actos de la XIII Reunión plenaria de la Conferencia Episcopal española celebrada en Madrid.

DICIEMBRE

- 7 En Palma de Mallorca gestiona algunos asuntos en favor de nuestra diócesis.
- 8 En Ciudadela, se adhiere con su presencia y un parlamento a los actos organizados por el Círculo Artístico de dicha ciudad. Pontifical con motivo de la fiesta de la Inmaculada.
- 9 Se reúne con los consiliarios nacionales y regionales y con los dirigentes de la Fraternidad Católica de los enfermos.
- 11 Celebra la Misa en la Catedral con motivo del segundo aniversario de su elección para la diócesis de Menorca.
Reunión con la junta directiva de las Mujeres de A. C.
Por la noche, en Ferrerías, se reúne con el consejo parroquial de dicha parroquia.
- 12 Tiene una conferencia sobre "Familia abierta" en Mahón con motivo del 25 cursillo pre-matrimonial celebrado en aquella ciudad.
- 13 En Monte Toro preside una asamblea diocesana de Cáritas.
En los locales de O.A.R. de Ciudadela habla a los miembros de las Conferencias de San Vicente de Paúl reunidos en asamblea extraordinaria.
- 14 Empieza la Visita Pastoral en Ferrerías que dura toda la semana según un programa previsto.
- 16 Reunión durante todo el día con el Consejo de Presbiterio.

- 20 Finaliza la Visita pastoral en Ferrerías con la Celebración Eucarística, administración de la Confirmación a tres adultos y administración comunitaria del bautismo a siete recién nacidos. Por la noche anterior clausuró la semana de reflexión pastoral.
- 21 En Ciudadela, bendice los locales de la "Casa del Llibre" con una celebración de la Palabra con homilía.
- 24 Preside la solemne celebración de la Palabra y de la Eucaristía en la Catedral con motivo de la noche de Navidad.
- 25 Visita a los enfermos y ancianos de la Residencia y Hospital de Mahón y de la Residencia Sanitaria.
- 26 Celebra la Eucaristía y dice la homilía en la parroquia de San Esteban de Ciudadela con motivo de su fiesta patronal. Asiste a un festival deportivo del Escultismo diocesano.
- 27 Celebra la Misa con gran concurso de fieles en la Catedral con motivo de la festividad de la Sda. Familia y predica una adecuada homilía.
- 28 Visita el convento de las Franciscanas Concepcionistas de Mahón.
- 30 Toma parte en la reunión de los profesores de Teología de la región catalana celebrada en nuestro Seminario diocesano.
- 31 Asiste a las conclusiones de dicha reunión de Teólogos catalanes. Por la noche, en la parroquia de San Francisco de Ciudadela preside la celebración de la Penitencia y de la Eucaristía con motivo de la Vigilia de fin de Año y de la Jornada Mundial de la Paz.

Consejo Presbiteral

X SESION

Se hizo una revisión de los acuerdos tomados en este primer año de experiencia, para ver si el Consejo va cumpliendo la función que le es propia, y trazar unas líneas de actuación pastoral para el año entrante.

1. *Conclusiones de las Jornadas de Pastoral de Conjunto* (Cala Blanes, octubre 1969) —Se hicieron en algunas parroquias intentos de divulgación de las Conclusiones pastorales de Cala Blanes. Del espíritu de dichas conclusiones han brotado distintas iniciativas pastorales (jornadas de reflexión parroquial, sesiones de estudio para sacerdotes, reuniones de arciprestazgo, etc.). Vemos que la pastoral diocesana y parroquial debe revisarse toman-

do como punto de referencia aquellas conclusiones para que no se queden en letra muerta.

A partir de la Escuela Diocesana de Teología (Mahón-Ciudadela), de la catequesis sacramental y otras asambleas, se puede dar a conocer el sentido y alcance de las conclusiones.

En el n.º 7 se ha recordado cómo es preciso seguir combatiendo el lujo exhibido con motivo de la recepción de ciertos sacramentos, aunque sin imponer normas fijas en lo referente a los vestidos.

2. *Jubilación de sacerdotes.*—De acuerdo con los criterios adoptados en el consejo presbiteral, se ha resuelto la jubilación del Sr. Villalonga, párroco del Carmen (Mahón). Estos criterios son: atender a cada caso, hablar con los interesados, no establecer normas.

3. *Nombramientos y traslados.*—Una vez realizada la consulta a todo el clero para conocer las aspiraciones y deseos de los sacerdotes, se ha procedido a hacer algunos nombramientos y traslados tras una prolongada consulta con todos los interesados.

4. *Reuniones de arciprestazgo.*—Se han puesto en marcha en Ciudadela, Alayor y Mahón. Ordinariamente es el arcipreste quien se responsabiliza de convocar y dirigir las reuniones, en las que se tratan los temas del próximo consejo presbiteral y otros asuntos de actualidad. En el arciprestazgo de Ciudadela ha decaído la frecuencia y periodicidad de las reuniones por no haber quedado bastante determinado quién es el responsable de convocarlas.

5. *Visita pastoral.*—Su objetivo es ofrecer una oportunidad para que todos los feligreses puedan tener un contacto directo con el Obispo. Las fechas más adecuadas para realizar la visita pastoral serán convenidas entre el párroco o equipo sacerdotal con su consejo parroquial respectivo y el Obispo. A ser posible se hará coincidir la visita pastoral con la celebración de jornadas parroquiales o con aquellos actos que reúnan a los feligreses para reflexionar.

6. *Delegados diocesanos.*—Las delegaciones diocesanas de Catequesis, Liturgia y Misiones han venido funcionando. No así las de Ecumenismo, Turismo y Emigración. Se acuerda convocar una reunión de todos los delegados diocesanos para revisar el trabajo realizado.

7. *Consejo de pastoral.*—Se ha hablado mucho de él, pero todavía no se ha llegado a un acuerdo para su constitución. En él deberán integrarse todos los grupos y estamentos eclesiales activos y no sólo los consejos parroquiales. Antes de proceder a su constitución, un responsable diocesano tomará contacto con los candidatos.

8. *Relaciones Iglesia-Estado. Presencia oficial en los actos públicos.*—

Las recomendaciones dadas sobre bendiciones-inauguraciones de locales públicos en algunos casos señalados no se han observado.

Los acuerdos sobre la presencia de jerarquías religiosas en actos políticos, y de jerarquías políticas en actos religiosos se refieren a cuestiones de detalle, y tienen por objetivo contribuir a una clarificación y distinción de las funciones respectivas. Vemos que no se ha de dar marcha atrás sino aceptar las consecuencias que puedan sobrevenir.

9. *Boletín oficial-hoja diocesana.*—Alguien ha sugerido que la Hoja Diocesana que se había proyectado publicar, y cuya realización parece muy difícil, sea la página religiosa semanal del diario "Menorca", pero admitiendo otras colaboraciones. No se ha concretado nada al respecto. El boletín sigue publicándose como al principio. Se ha hablado también de confeccionar la epacta ("gallofa") conjuntamente con Mallorca e Ibiza, si bien para el próximo 1971 ya es demasiado tarde.

10. *Economía.*—Cuando se haya completado el estudio de la economía diocesana que se está llevando a término, se facilitará una detallada información a la diócesis.

11. *Seminario.*—El Obispo informa de los acuerdos tomados sobre el Seminario. El Menor queda este curso como residencia de estudio, convivencia y formación, mientras que las clases se tendrán en el colegio salesiano. Referente al Seminario Mayor, hay actualmente siete teólogos en Mallorca, y 4 en Barcelona (Sant Cugat del Vallés). Estos últimos se separaron de los de Mallorca ya que su vuelta a la vecina diócesis había quedado condicionada por la reforma del plan de estudios en el último curso, reforma que no se ha llevado a cabo.

12. *Religiosas.*—Se propone la designación de un delegado diocesano de religiosas y la creación de un comité igualmente diocesano.

13. *Turismo.*—Realizar una revisión de las experiencias pastorales en este campo, en vistas a la próxima temporada.

Otras cuestiones

1. El Obispo plantea la cuestión siguiente: ¿es conveniente que se dé un carácter legal a los acuerdos del consejo o deben quedar éstos en meros criterios orientadores de pastoral según se ha venido haciendo hasta el presente?. La mayoría son del parecer de no conferirles este carácter jurídico, sino dejarlos como criterios orientadores de pastoral para favorecer de este modo, la corresponsabilidad de todos los sacerdotes en lugar de ir imponiendo normas desde la autoridad. Al expirar el plazo fijado para cada consejo, el Obispo hará un balance de la experiencia.

2. El presidente de la Conferencia episcopal ha solicitado el parecer del Obispo diocesano sobre el proyecto de ley sindical. Se consultará a un técnico en la materia y a otros elementos que puedan asesorarle debidamente.

3. Es preciso ir elaborando unos estatutos para el consejo presbiteral.

4. Aunque el seminario se ha quedado sin claustro de profesores, se cubrirán los cargos canónicos de diputado de disciplina y de hacienda.

XI SESION

En esta sesión del consejo presbiteral, reunido bajo la presidencia del Sr. Obispo, se trataron los siguientes asuntos:

a) *Revisión de compromisos.*—Se determinan y concretan algunos compromisos tomados en reuniones anteriores:

1. *Consejo diocesano de pastoral.*—Para proceder a la constitución del consejo de pastoral, el Vicario General tendrá un contacto personal con los grupos de las distintas parroquias de donde van a salir los miembros del organismo diocesano que se piensa constituir.

2. *Religiosas.*—El Sr. Obispo se encargará de escoger un delegado diocesano para las religiosas. Dicho delegado tendrá la misión de efectuar una labor en las distintas comunidades en vistas a la formación de un comité provisional de religiosas, las cuales prepararían una asamblea diocesana. En esta asamblea se estudiaría la relación de las distintas congregaciones y la pastoral diocesana.

3. *Primeras comuniones.*—En el n.º 7 de las conclusiones de Cala Blanes (octubre de 1969) leímos: “juzgamos esta pobreza (de la Iglesia) incompatible con el afán de comodidad y de dinero, con el lujo prodigado en ocasión de recibir ciertos sacramentos...”. Refiriéndonos a las primeras comuniones, y revisando lo que ya se intentó el año pasado, se acuerda lo siguiente:

En la preparación de las primeras comuniones es preciso mentalizar al pueblo para combatir el lujo y despilfarro. No dar normas fijas sobre vestidos, sino hacer comprender las razones de la sencillez. Aprovechar las ocasiones que se presenten para realizar esta preparación de la mentalidad popular: reuniones de padres, colegios especialmente religiosos, predicación, etc.

En las reuniones de los distintos arciprestagos, tratar este asunto y elaborar unos puntos a fin de que en las distintas parroquias se vaya adoptando una misma línea.

4. *Solares para la diócesis en las urbanizaciones.*—En previsión de las futuras necesidades de la iglesia en los nuevos complejos turísticos, se acuerda aceptar por parte de la diócesis los solares que se ofrezcan sin condiciones. Estos solares no serán exclusivamente destinados al culto sino a atender las posibles necesidades pastorales que se presenten en las urbanizaciones turísticas.

sobre los objetivos de la asamblea y de los documentos básicos de estudio.

—Participación de los religiosos y seculares que hayan tomado parte en los grupos, en la asamblea diocesana donde se discutirán las conclusiones.

b) *Primeras comuniones.*—Al objeto de adoptar, en toda la diócesis, una misma línea pastoral en la celebración de las primeras comuniones, se constata la necesidad de elaborar unos puntos claros y orientadores. La elaboración de estos puntos ya se anunciaba en la anterior circular de este consejo presbiteral. Adjunto se remite pues un borrador esquemático que deberá ser discutido en las reuniones arciprestales o en otros grupos, para preparar así la circular que el Obispo mandará, a mediados de enero próximo, a todas las parroquias.

c) *Informes de conducta moral y político social.*—A menudo se solicitan de los sacerdotes informes sobre la conducta moral y político-social de ciertas personas pertenecientes a la parroquia. Estas solicitudes proceden de organismos oficiales político-administrativos. Tras haber discutido sobre la conveniencia de acceder a dichas solicitudes, se adopta el criterio de no facilitar dichos informes, ya que ello está totalmente fuera de la misión del sacerdote e incluso puede estorbarla.

d) *Traslado del Fiscal a Mallorca.*—Desde el fallecimiento de D. Juan Florit que ostentaba el cargo de Fiscal eclesiástico diocesano, ése ha quedado vacante. En esta ocasión se han efectuado algunas gestiones para trasladar a Palma de Mallorca nuestro tribunal diocesano; entonces este tribunal pasaría a la jurisdicción de Mallorca, en el caso de que la Santa Sede apruebe dicha proposición. En Memoria actuaría el provisor como Juez Instructor.

e) *Parroquia de St. Joan dels Horts.*—Con motivo del derrumbamiento de la bóveda de la antigua iglesia parroquial de St. Joan dels Horts, se ha hablado de proceder a la extinción de esta parroquia, actualmente sin culto ni feligresía. A este respecto no se ha tomado ningún acuerdo. Sólomente se informa de la venta del solar cuyo importe se destinará a subvencionar la construcción de un centro social en Fornells.

CELEBRACIÓ DE LA PRIMERA COMUNIÓ

1.—La “primera comunió” és l’admissió de l’infant en la plena participació de l’Eucaristia. Aquesta admissió requereix, com és lògic, una preparació especial, que podríem definir con “la completa iniciació en la fe, que va començar amb el baptisme, per a entrar plenament en la comunitat adulta” (Boletín Oficial de la Iglesia en Menorca, n.º V —enero-febrero-marzo de 1970— pp. 365-366).

2.—Als pares, com a responsables de la fe dels fills, corresponò en

- primer lloc, de conduir els infants en aquesta participació. Per tant són ells qui han de sol·licitar l'admissió dels seus fills en la catequesi preparatòria. La primera comunió ha d'anar inscrita en un procés d'educació de la fe a partir de la família. Ha de ser una nova opció lliure, i no resultat de la rutina social.

3.—La comunitat cristiana (la parròquia) ha de procurar que els infants tinguin la deguda preparació catequètica que els capacitarà per a participar en la taula eucarística dels majors. Aquesta catequesi es pot proposar un triple objectiu:

- proporcionar a l'infant uns coneixements de doctrina cristiana d'acord amb la seva edat.
- ensenyar-li a pregar personalment, com ho exigeix un tracte d'amistat personal amb Jesús.
- despertar en ells la voluntat d'esforçar-se per ser millors, més semblants a Jesús.

Així com es vagin aconseguint aquests objectius, l'infant podrà ésser admès a la primera comunió. Aquesta preparació ha de ser objecte de conversa del sacerdot o catequista amb els pares, a fi que també ells hi participin activament. Cas que l'infant no faci un procés en el sentit indicat el sacerdot parlarà amb els pares per veure de suspendre o retardar la primera comunió. (Cfr. oletín Oficial, íd.).

La comunitat prendrà part en aquesta tasca per mediació dels catequistes, els quals seria aconsellable que fossin mares dels mateixos infants. La resta de la comunitat ha de prendre també consciència del que suposa el creixement dels petits en la vida de fe.

4.—Actualment la celebració de la primera comunió va enrevoltada de tota una sèrie de detalls i circumstàncies que desfiguren, de vegades totalment, el seu sentit eclesial als ulls del poble i dels mateixos infants. Per tant és necessari provocar un canvi de mentalitat i actuar amb fermesa perquè aquests accessoris no desvirtuïn un acte tan important.

Per tant se recomana vivament:

- a) usar un vestit senzill evitant tota casta de luxe i exhibicionisme.
- b) no enredar les mans dels fiets amb objectes innecessaris (guants, missalets, rosaris, etc.).
- c) no passejar els combregadors pel carrer.
- d) no obsessionar-los amb regalos. En tot cas entregar-los després de la festa.
- e) celebrar l'Eucaristia en una missa d'horari, i no accedir a peticions d'hores extraordinàries.

f) proceder amb austeritat i senzillesa en els barens; no fer cas, per tant, de la sol·licitació comercial que vol explotar aquesta festa.

5.—No es tracta d'imposar noves normes jurídiques, sinó d'educar majors i petits en el vertader sentit eclesial de la primera comunió. Per tant se recomana vivament de tots els pastors responsables que vulguin esser feels, en l'esperit i en la lletra, a aquestes orientacions.

Visita Pastoral a Ferrerías

En su exhortación pastoral del pasado 26 de noviembre, el Obispo manifestaba el deseo de "realizar la visita pastoral a la diócesis de una manera sistemática y permanente, sin prisas y con cierta profundidad, que permita aquel diálogo recomendado por el Concilio a los pastores... "no se niegue el obispo a oír a sus súbditos, a los que, como verdaderos hijos suyos, alimenta y a quienes exhorta a cooperar animosamente con él".

La visita pastoral a la parroquia de San Bartolomé de Ferrerías se ha efectuado la semana pasada, del 14 al 20. Muchos ignoraban en qué consistía una visita pastoral, pues desde la última realizada por el obispo anterior habían transcurrido 30 años.

El vieres anterior día 11 el Obispo asistió en la sesión ordinaria del consejo parroquial a la organización de la visita. No se trataba de programar solemnidades, sino de facilitar la toma de contacto con todos los feligreses. La visita pastoral coincidiría además con la celebración de unas jornadas de reflexión que iban a ser dirigidas por Mn. José Cardús. El domingo se anunció la visita pastoral y se dieron a conocer los principales actos programados, invitando a todos los feligreses para que, solos o en grupo, tuvieran un contacto directo con el Obispo si así lo deseaban.

Toda la semana estuvo pues el Obispo a disposición de la comunidad para hacer efectivos los propósitos manifestados en su exhortación pastoral: estar cerca de su pueblo no para recibir homenajes ni regalos, sino para ser el servidor de la Palabra, el servidor del culto y de la caridad pastoral". Mantuvo coloquios con las asociaciones parroquiales: padres de familia, Marías del Sagrario, Adoración Nocturna. Se entrevistó además con otros grupos diversos: matrimonios jóvenes, campesinos, y tuvo una sesión con los miembros del Ayuntamiento y consejo local del movimiento. Estos contactos se realizaron al margen de todo protocolo, y ofrecían la oportunidad de tratar, con franqueza, los problemas humanos y religiosos más vivos de la actualidad. En alguna ocasión no llegó a cuajar el diálogo,

debido quizá al excesivo número de asistentes y a que se acudía más con la intención de escuchar que de intercambiar.

También realizó numerosas visitas, entre las que cabe destacar, en primer lugar la de los enfermos. Merece subrayarse la sencillez y hospitalidad sin cumplidos con que fue acogido en cada casa. También estuvo visitando los diversos grupos escolares: nacionales, religiosos y rurales, entablado animado diálogo con los niños. Se reunió asimismo con los maestros y maestras que desarrollan su labor en esta localidad y se tomó, en dicha reunión, conciencia de la necesidad de coordinar la enseñanza religiosa de la escuela con la catequesis parroquial.

Entre los actos celebrados hay que registrar, en primer lugar, la inauguración de las jornadas de reflexión. En ellas se estudiaba el tema "comunidad cristiana y misionera", con el objeto de profundizar en sus exigencias y trazar una línea comunitaria de compromiso. Asistieron a dichas jornadas un total de unas 90 personas de distintas edades y mentalidad. El sistema consistía en una puesta en común del trabajo realizado por grupos el día anterior, una explicación y un trabajo de grupo. Al final de las jornadas redactaron unas conclusiones que fueron discutidas y enmendadas por los distintos grupos, y después de su redacción definitiva, dadas a conocer por el mismo Obispo a toda la comunidad, en la misa dominical de las nueve de la mañana.

El miércoles celebró la santa misa en el cementerio, a la que asistieron los familiares del do. Juan Huguet que dio testimonio de su fe al principio de la pasada guerra civil. El viernes se reunió con las religiosas y celebró la santa misa en el convento.

El domingo día 20 tuvo lugar la conclusión de la visita pastoral y de los familiares del Rdo. Juan Huguet que dio testimonio de su fe al principio de la misa de 9, en la que dio a conocer y suscribió las conclusiones de las jornadas de reflexión. En la misa de las 11'30 administró el sacramento de la confirmación a tres jóvenes de la parroquia, y exhortó a todos a ser consecuentes con el compromiso militante que tomamos con la recepción de este sacramento. A las 4 de la tarde presidió también la celebración comunitaria del bautismo. Cinco niños fueron recibidos en la comunidad cristiana por la administración del sacramento del bautismo.

A través de esos numerosísimos contactos, el Obispo pudo darse cuenta de las esperanzas y dificultades a través de las cuales hace su camino esta comunidad de Ferrerías. Quizá los contactos no hayan llegado todavía a todos los sectores, pero confiamos que esta visita será el comienzo de una presencia directa y edificante en medio del pueblo. Un doble motivo de preocupación manifestó el Obispo haber sacado como conclusión de todos estos coloquios: el creciente materialismo de la vida, que ahoga todo deseo

de actuación en bien de los demás; y la desunión producida por posturas radicalizadas que impiden todo diálogo y aceptación de los que piensan o actúan de diferente manera. Entre los motivos de esperanza destacó la profunda fe cristiana de los enfermos, el compromiso evangélico cada vez más exigente de un grupo de gente joven, las ansias manifestadas por muchos mayores de asimilar el espíritu conciliar, y la labor de las religiosas y sacerdotes.

JORNADES DE REFLEXIÓ PARROQUIAL. CONCLUSIONS

Formen una comunitat cristiana missionera

1.—Diverses circumstàncies de la vida diària fan que nos trobem junts: poble, feina, escola, família, divertiment, desgràcies i alegries.

Per viure com una comunitat de germans, no n'hi ha prou que nos trobem uns al costat dels altres. Ni nos podem tancar tampoc dins un grup d'amics, dins la família ni dins el poble mateix: els problemes de tothom, de prop o d'enfora, són també nostres.

Lo que nos ha d'unir ha de ser un mateix desig de donar i rebre per afrontar junts els problemes que són de tots.

2.—Tota vegada que nos reunim per organitzar un divertiment sà i obert, per estudiar els problemes de feina o d'escola i els problemes socials i polítics, per procurar la catequesi dels petits, aleshores caminan de cap a una vida de comunitat.

Aquesta comunitat es posa més de manifest quan nos reunim persones de distintes edats i mentalitats o quan acollim els immigrants perquè formin part de la nostra mateixa família, i açò ho feim amb ganes de diàleg i ajuda mútua. Estarem preparats per dialogar si cada u està convençut que necessita dels altres.

3.—Hi ha fets en la nostra vida que destorben la vida de comunitat: fer coses sense sebre perquè, esperar que els problemes siguin resolts pels de dalt, dominar els més dèbils i petits (la dona en el matrimoni, els petits dins la família o la feina), donar més valor als doblers que no a les persones, no explicar les raons dels canvis a l'església.

4.—Fer comunitat no nos demana que tothom pensi i actui de la mateixa manera. Dins la comunitat nos hem de respectar diferents, i no considerar-nos com a contraris, sinó com a germans.

No hi ha d'haver ningú que sigui desgraciat o desatès per raons de cultura, edat, sexe, posició econòmica i social o ideologia. Tots som convidats a formar-ne part: hi hem de respondre activament.

5.—La comunitat l'anam edificant un poc cada dia. Perquè la nostra actuació no sigui destructiva, és necessari que obrem tots amb un mateix

esperit: abans de prendre una decisió, rallarne junts; abans de plantejar un problema, informar-ne; en tota ocasió, reflexionar a la llum de l'Evangeli i pregar.

En els falls i caigudes de cada u, no més hem de condemnar d'esquena, sinó ajudar-mos de cara, pensant que també nosaltres podem caure.

6.—Si volem formar una comunitat cristiana no hi podem posar altre fonament que JESUCRIST: ell no feia comèdia, sinó que vivia lo que predicava. Tenia Déu per Pare i vivia com a Fill; tenia tot homo per germà, i defensava els pobres i pecadors. Gràcies al seu testimoni, nosaltres també podem reconèixer Déu per Pare de Tots i els altres com a germans.

7.—Cada un de nosaltres, personalment i en comunitat, som enviats a continuar, enmig del món, l'obra començada per Jesucrist.

No es tracta de donar bon exemple, sinó de donar testimoni de la Veritat en cada moment de la vida. Haurem de vèncer la por de perdre el prestigi o les influències, i no nos haurà d'importar ser mal vist i abandonar la comoditat de la nostra instal·lació.

Jesucrist és capaç de canviar totalment la nostra vida. L'Evangeli és encara, aquí i avui, una BONA NOVA de salvació per a tots els qui el cerquen.

8.—Tots necessitan esser encara evangelitzats i hem de créixer en la vida de fe. Tenim també la missió de donar a conèixer l'Evangeli. Si açò ho feim només amb paraules, el testimoni serà incomplet. Les nostres obres han de ser signes de la veritat que professam.

Defensar els més petits i dèbils quan els seus drets són trepitjats, acceptar-nos diferents, posar el nostre ideal en la promoció dels altres, estimar sempre: vet aquí uns signes que han d'acompanyar sempre les paraules.

Si en moments de confusió no cercam la veritat, si nos deixam endur de la moda, el materialisme, la propaganda televisa i altres mitjans, si nos desentenem dels problemes del món, si nos creim posseïdors únics de la veritat i no consideram els altres com a amics, aleshores amb la nostra vida contradirem allò que de paraula professam.

9.—La pregària, alimetada en la Paraula de Déu i feta en l'Esperit de Jesucrist, nos mantindrà sempre conscients que som enviats pel Pare a complir una missió de testimonis. Els sagraments, l'Eucaristia sobretot, seran els signes que nos reuniran com a comunitat d'amor disposta a acceptar i a comunicar la salvació de Crist.

Asamblea de Cáritas

Organizada por Cáritas Diocesana, tuvo lugar, el domingo día 13 de diciembre, en Monte Toro, una Reunión de todas las Cáritas de Menorca. Asistieron miembros de la casi totalidad de las Cáritas parroquiales de la isla que, en un apretado horario de trabajo, —de las 10 de la mañana a las 6'30 de la tarde—, dedicaron toda la jornada al estudio de la situación actual de Cáritas en Menorca y en la planificación de futuras actividades; principalmente se estudió la posibilidad de organizar para toda la diócesis unos cursillos de mentalización que irían a cargo de los servicios centrales de Madrid.

El Sr. Obispo asistió a algunos actos de la mañana y dió a todos los asistentes oportunas orientaciones para una más eficaz labor de conjunto en aquella jornada de trabajo.

La Reunión terminó con la celebración de la Eucaristía en la que participaron todos los reunidos.

Jornades de catequistes

Els dies 10-11-12 d'octubre es van reunir al seminari conciliar més d'un centenar de catequistes per refermar, una vegada més, l'actitud personal i el compromís d'acció davant la tasca d'evangelització i catequesi. Aquestes trobades es van fent més i més necessàries per tal d'unificar, per un treball en equip, la catequesi menorquina. El catequista va adquirint una formació més profunda i plena que el capacita per a desenrotllar millor la seva missió.

Els temes d'aquesta trobada eren fonamentals per al catequista. El primer dia, dissabte: "Què és la catequesi. Objectius i etapes". L'objectiu de la catequesi és ajudar la persona en el creixement de la seva fe fins a la maduresa. La fe s'expressa a través de l'actuació de la persona, inspirada en el coneixement de Crist i tenint en compte les circumstàncies concretes de la vida.

Diumenge. Els temes tractaven d'aclarir la qüestió de com transmetre l'Evangeli als infants segons les distintes edats.

L'últim tema d'aquest dia: "La Catequesi, inserció en la comunitat", va ser considerat com a molt important. Si no hi ha comunitat de fe que doni una resposta viva a les exigències del catequitat, és difícil una mæ

duració en la fe. Aquesta no tindria un punt de referència ni un ambient on poder créixer en totes les dimensions. Es necessària la creació d'aquestes comunitats.

El darrer dia, dilluns, es va tractar el tema de les "Celebracions, pregària i iniciació a la vida litúrgica". Interessant per donar a l'infant la resposta adequada a tot el seu creixement en la fe. Es va tocar el tema pràctic de com aconseguir una participació activa de l'infant en la missa i fer que aquesta no el cansi ni l'avorresqui.

Com a tema final d'aquest dia es va estudiar "La formació de la consciència". S'aclarí la noció de pecat i el que s'ha d'aconseguir en l'al·lot perquè tengui el màxim de claredat en la seva problemàtica de consciència. S'ha d'insistir molt en les actituds positives a fi que el comportament exterior en sigui llavors una conseqüència. Es difícil comprendre de quina manera pot pecar un al·lot que no ha descobert encara la seva relació personal amb els altres i amb Déu. El pecat és una realitat adulta, no infantil.

El sistema de treball consistia en una explicació donada per Mn. Josep Totosaus (de Barcelona) i en una reflexió per grups sobre el tema explicat i la feina catequética realitzada.

Els grups estaven formats segons les edats dels al·lots amb els quals treballaven els catequistes. Açò permetia una major unitat en les reflexions i conclusions.

Els temes foren molt ben aclarits per Mn. Totosaus, amb senzillesa i concisió. Va ajudar molt el seu esforç per adaptar-se al lèxic i fonética menorquina.

Tots els participants trobaren un ambient molt favorable, ja que tothom hi acudia amb ganes de fer feina i amb un gran interès personal. Es va treballar molt, i van esser unes jornades esgotadores, encara que no hi va mancar el bon humor i la camaraderia. L'ambient de convivència que s'hi respirava dona una idea de les inquietuds i de les ganes de treballar junts que hi havia per part de tots.

En aquestes jornades hi participà també el nostre Bisbe Miquel Moncadas, el qual insistí en la importància de la funció del catequista per al conjunt de la pastoral diocesana.

Un leit-motiv de les jornades va esser el paper de la família en la catequesi. Es un factor decisiu, per tant la responsabilitat del catequista pressuposa la dels pares, els quals s'han d'integrar d'una manera o altra en la tasca catequética.

Les conclusions adoptades al final per tots els participants, són les següents:

1.^a Intensificar la presència dels pares en les nostres catequesis; cercar, per tant, ocasions a fi d'establir-hi contactes.

2.^a Intensificar la nostra formació de catequistes i estar atents al nostre testimoni de cristians.

3.^a Es suggereix la celebració, en els pobles, de curssets d'iniciació psicològica i pedagògica, als quals convé interessar els pares dels fillets de les nostres catequesis.

4.^a Ens comprometem a revisar la manera com desenrotllam la catequesi, per tal de no deixar-nos endur de la rutina: la sessió, les activitats, les fórmules de memòria, etc.

5.^a Ens comprometem a preparar les celebracions amb més detenció i a assistir-hi sempre acompanyant els fillets.

6.^a Mirarem de vetlar més la pregària personal dels fillets per tal que no caiguin en la rutina.

Casa Diocesana de Monte El Toro

Ejercicios espirituales para alumnos de los PP. Salesianos de Ciudadela, dirigidos por el P. Francisco Balaguer, salesiano: Del día 10 al día 14 de noviembre de 1970.

Ejercicios espirituales para alumnos de 4.º curso del Instituto técnico de Ciudadela, dirigidos por el Rvdo. D. Juan Febrer: Del día 9 al 12 de diciembre, 1970.

Ejercicios espirituales para alumnos de 6.º y 7.º curso del Instituto técnico de Ciudadela, dirigidos por D. Miguel Anglada: Del día 14 al día 18 de diciembre de 1970.

Jornada de CARITAS DIOCESANA, día 13 de diciembre de 1970.

Encuentro para matrimonios: A cargo del grupo de matrimonios de Ciudadela con el Rvdo. D. Miguel Anglada, los días 19 y 20 de diciembre de 1970.

Jornada de estudio para religiosas franciscanas, dirigida por el P. Jaime Fe, T.O.R. de Mallorca, el día 29 de diciembre de 1970.

El Clero menorquín se reunió en una Convivencia de Oración y Estudio

La mayoría del clero diocesano y varios sacerdotes de Mallorca presididos por nuestro Prelado, Mn. Moncadas, participaron del 23 de agosto pasado al 5 de setiembre en una convivencia de Oración y Estudio.

La parte del día dedicada directamente a la Oración comprendió el rezo colectivo de Laudes y Vísperas, oración de la mañana y de la noche del nuevo Breviario, un largo rato de reflexión personal, y la concelebración eucarística, culminación de todo el día.

TEMAS DE ESTUDIO

En lo restante del día, gran parte de la mañana y casi toda la tarde, los participantes revisaron a la luz del Concilio Vaticano II, del resultado de las ciencias y de las Fuentes Cristianas, la problemática actual sobre: *Dios, el Amor, el Compromiso Temporal, el Sacerdocio Ministerial y las Comunidades de Base.*

Por la mañana, durante una hora se exponía el tema: después se debatían en grupos reducidos durante hora y media, y por la tarde se tenía "la puesta en común" de todos los grupos y diálogo aclaratorio con el Director.

EL P. HORTELANO, DIRECTOR DE LA CONVIVENCIA

Por acuerdo de nuestro clero ante la sugerencia del Sr. Obispo se invitó para dirigir esta Convivencia al P. Hortelano, Redentorista español, actualmente provincial, y notabilísimo profesor de Moral en el Instituto Alfonso de Roma, autor de libros tan importantes en la línea de renovación de la Iglesia como: "Moral Responsable" e "Iglesia del futuro".

Además el P. Hortelano recorre continuamente la iglesia universal y vive por consiguiente las inquietudes del cristiano de base, uniendo así esta experiencia y observación de la realidad a su profunda formación intelectual tanto en el campo de las ciencias profanas, Lic. en Psicología, como en el de las ciencias eclesíásticas, Dr. en Teología.

Conoce muy bien los anhelos de la iglesia del tercer mundo, sobre todo de América Latina y Africa.

PROFUNDIDAD, EQUILIBRIO Y BUEN HUMOR

Con estas tres notas se podría calificar la intervención del P. Hortelano. Todas sus afirmaciones, algunas muy valientes, fluían como consecuencia

de un razonamiento bien trabado, apoyado en los resultados del pensamiento moderno, fenomenológico y estructuralista, contrastado con la Escritura y la Tradición viva de la Iglesia.

No es en modo alguno un conservador, pero tampoco ningún alocado, ni sensacionalista; respetuoso hasta el extremo con las personas, sin imponer a nadie actitudes sin previa mentalización, pero exigente para con todos: mayores, jóvenes, pueblo, clero y jerarquía, y sobre todo consigo mismo.

Su buen humor salpicaba continuamente la exposición especialmente en los puntos que se prestaban a mayor discrepancia de pareceres.

Tal vez se le podría definir como un auténtico teólogo posconciliar.

IMPRESION SOBRE NUESTRA ISLA, EL OBISPO Y EL CLERO

El P. Hortelano que procedía de Madrid, a cuyo clero había dirigido una Semana, parecida a esta, se marchó entusiasmado con nuestra tierra, especialmente con las calas, y la cumbre del Toro, pero se impresionó especialmente del clima de diálogo y convivencia sacerdotal de las distintas generaciones presentes en el Santuario, alabando mucho la apertura general de nuestro clero mucho más promocionado que en la mayoría de diócesis españolas.

Y sobre nuestro Obispo manifestó con absoluta espontaneidad y con su estupenda sinceridad: "Tenéis un obispo excepcional".

Colectas realizadas en la Diócesis de Menorca durante el año 1969

Epifanía, Misiones de Africa y Seminario N. de Misiones	14.553'30
Santa Infancia	86.054'00
Campaña contra el Hambre	351.940'00
Vocaciones Hispano-Americanas	12.712'00
Seminario	177.784'55
Iglesia Perseguida	9.715'80
Santos Lugares	9.076'00
Clero Indígena	30.517'90
Medios de Comunicación Social	10.973'45
Acción Católica	13.709'65
Cáritas. Día N. de Caridad	219.386'40
Romano Pontífice y Obolo de San Pedro	16.719'45
Catecismo	11.267'40
Claustros Necesitados	7.253'50
Domund	357.748'20
Día del Emigrante	9.225'00
Monte El Toro	1.226'00
Causa Beatificación y Canonización Rdo. Sr. Huguet	29.429'30
Ayuda a la Iglesia Diocesana: 10 % Parroquias a Curia	72.335'10
Ayuda a la Iglesia Diocesana: 90 % Parroquias	651.015'90
Limosnas penitenciales	51.212'60
	<hr/>
Total	2.143.855'50

Recaudación de la limosna penitencial

	1967	1968	1969
Ntra. Sra. del Rosario de Ciudadela	13.164'20	19.859'00	6.085'00
Santa María, de Mahón	6.400'60	15.915'80	9.655'50
San Francisco de Asís, de Ciudadela	4.351'80	—	—
Ntra. Sra. del Carmen, de Mahón	5.165'00	4.650'00	3.583'00
San Francisco de Asís, de Mahón	909'00	—	1.052'90
Santa Eulalia, de Alayor	3.253'25	2.217'50	7.425'55
Ntra. Sra. del Rosario, de Villacarlos	2.859'80	1.983'05	—
San Martín, Obispo, de Mercadal	4.356'40	1.813'95	4.125'85
San Bartolomé, Apóstol, de Ferrerías	3.179'60	4.014'00	12.766'00
San Luis, Rey, de San Luis	3.256'30	4.614'40	5.031'10
San Cristóbal, de San Cristóbal	359	—	—
San Clemente, de San Clemente	1.485'75	—	—
San Antonio, Abad, de Fornells	515	—	—
San Juan Esteban	—	—	—
La Concepción - Mahón	1.371'25	1.269'50	1.487'70
	<hr/>		
Totales	50.626'95	56.337'20	51.212'60

REPARTICION DE LAS LIMOSNAS PENITENCIALES

- 25 % a disposición del Sr. Obispo para beneficencia.
- 25 % para las Parroquias.
- 20 % para Cáritas Diocesana.
- 30 % para varias Entidades socio-religiosas.

Movimiento demográfico de las Parroquias de Menorca. - Año 1969

	B.	D.	M.	A.	P.	por mil
CIUDADELA :						23'42
Catedral	144	64	58	80	—	
San Francisco	157	71	35	86	—	
San Esteban	45	12	21	33		
MAHON :						20'33
Santa María	77	76	39	1	—	
Carmen	112	62	38	50	—	
San Francisco	108	33	34	75	—	
La Concepción	23	21	4	2	—	
Castrense	35	—	12	35	—	
ALAYOR	76	70	35	6	—	15'14
VILLA-CARLOS	52	17	12	35	—	21'76
MERCADAL Y S. JUAN						
DELS HORTS	22	26	10	—	4	13'68
SAN LUIS	39	30	21	9	—	18'58
FERRERIAS	58	9	21	49	—	23'64
SAN CRISTOBAL	21	7	10	14	—	22'45
SAN CLEMENTE	10	6	2	4	—	12'90
FORNELLS	5	1	4	4	—	18'05
Totales	984	505	356	483	4	20'59

BIBLIOGRAFIA

Novedades de la BAC

LA ESPERANZA ECUMENICA DE LA IGLESIA

Por Juan M. Igartúa

La esperanza de la Iglesia sobre el futuro de la unidad religiosa de la fe en el mundo.

Consta de tres partes: Investigación de la existencia y contenido de la esperanza ecuménica. Análisis del fundamento neotestamentario de la misma. Perspectiva teológica dentro de la doctrina católica.

Tras dicho estudio, el autor reproduce, en texto bilingüe, una impresionante colección, cronológicamente ordenada, de textos recogidos del Magisterio eclesial.

Obra ecuménica, actual y completísima por lo exhaustivo de las fuentes estudiadas.

Indices: de textos, de nombres y bíblico.

Dos volúmenes: XXVII + 1.434 páginas. Precio: 360 Ptas. (BAC 305-306.)

TEOLOGIA DE LA BIBLIA

Antiguo Testamento

Por Maximiliano García Cordero

La primera Teología bíblica hecha en español.

Dividida en cuatro partes: Creencias básicas de la religión hebraica. Las esperanzas de Israel. Obligaciones religiosas para con Dios y morales para con los hombres. El pecado de rehabilitación y la expiación ritual y moral.

Indices: analítico, de autores e ideológico.

Notable contribución de la BAC al creciente dinamismo de la ciencia escriturística española.

XIX + 748 páginas. Precio: 210 pesetas (BAC 307.)

En todas las librerías y en

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. - Mateo Inurria, 15

(Madrid (16))

Obras Completas del Santo Maestro

J U A N D E A V I L A

Edición en seis volúmenes preparada por Luis Sala Balust
y Francisco Martín Hernández.

Publicados cuatro volúmenes:

Vol. I: Biografía. Audi, filia (BAC 302) VIII + 63 + 867 págs. En tela, 200 pesetas.

Vol. II: Sermones: ciclo temporal (BAC 303) XVI + 948 págs. En tela, 200 pesetas.

Vol. III: Sermones: ciclo santoral. Pláticas espirituales. Tratado sobre el sacerdocio (BAC 304) XVI + 608 págs. En tela, 200 pesetas.

Vol. V: Epistolario (BAC 313) XXXII + 816 págs. En tela, 200 pesetas.

De inmediata aparición:

Vol. IV: Comentario ad Galatas. Canónica de San Juan. XVI + 496 páginas. En tela, 200 pesetas.

En todas las librerías y en

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. - Mateo Inurria, 15

MADRID (16)

LA LOGICA Y EL HOMBRE

Por José María de Alejandro

Profesor de la Universidad Comillas

Espléndida contribución a la defensa del hombre, situado hoy en alarmante peligro de perder su propia personalidad por las fuerzas de presión: el "slogan", el "robot", la masa.

Obra humanista, clara y diáfana, sin complejidades de expresión ni retorcimientos seudológicos.

XXIV + 423 páginas. Precio: 190 pesetas (BAC 308).

COMENTARIOS AL DECRETO SOBRE LA FORMACION SACERDOTAL

Edición dirigida por monseñor José Delicado Baeza, Obispo de Tuy-Vigo

Prólogo de monseñor Angel Suquia, Obispo de Málaga

Autores: "Normas básicas para la formación sacerdotal" y la "Ratio institutionis sacerdotales".

XII + 620 páginas. Precio: 275 pesetas. (BAC 309).

LOS FILOSOFOS MODERNOS

Selección de textos

Por Clemente Fernández

Profesor de Filosofía en la Universidad Comillas de Madrid

Se recogen en esta obra los textos más significativos de los siguientes filósofos de la época moderna:

- Descartes, Gassendi, Pascal, Spinoza, Hobbes, Locke, Malebranche, Leibniz, Berkeley, Wolff, Hume, Rousseau.
- Condillac, Kant, Fichte, Maine, de Biran, Hegel, Schelling, Kierkegaard, Comte, Schopenhauer, Feuerbach, J. Stuart Mill, Darwin.
- Marx, Büchner, Nietzsche, Spencer, James, Dilthey, Max Scheler, Husserl, Bergson, Unamuno, Whitehead, Blondel.
- N. Hartmann, Wittgenstein, Teilhard de Chardin, Ortega y Gasset, B. Russell, Jasper, Heidegger, Gabriel Marcel, Carnap, Zubiri, Abbagnano, Sartre, Ayer.
- Indices: de materias, de nombres y bibliográfico.

Dos volúmenes: XXIV — 1.212 págs. Precio 420 Ptas. (BAC 310-311).

Pídalos a su librero, y si no los tiene, a

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. - Mateo Inurria, 15

MADRID (16)

Índice general por materias

Arcipreste

- 562.—ACUERDOS DE LAS III JORNADAS NACIONALES DE PASTORAL DE CONJUNTO

Catequesis

- 365.—PREPARACIÓN PER LA PRIMERA COMUNIÓN
384.—REUNION DE CATEQUISTAS
457.—JORNADA PARA CATEQUISTAS
584.—REUNION DE LOS SECRETARIADOS DE CATALUÑA Y BALEARES
663.—JORNADAS PARA CATEQUISTAS

Celibato

- 371.—COMUNICACION DE LOS OBISPOS CATALANES
376.—DECLARACION DE LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Colectas

- 467.—CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE DESDE 1966
468.—REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1968
668.—REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1969
669.—LIMOSNA PENITENCIAL

Demografía

- 670.—MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DEL AÑO 1969

Enseñanza

- 393.—PATRONATO DIOCESANO
473.—COMUNICADO DE LA COMISION EPISCOPAL
538.—NOTA SOBRE LA LEY DE EDUCACION
546.—APROBACION DE LIBROS DE TEXTO DE RELIGION

Iglesia

- 554.—DECLARACION DEL EPISCOPADO FRANCES SOBRE LA RENOVACION
570.—COMUNICADO DEL EPISCOPADO CATALAN SOBRE ESTRUCTURAS

Liturgia

- 351.—APLICACION GRADUAL DE LA CONSTITUCION "MISSALE ROMANUM"
360.—DISPOSICION SOBRE EL RITO DE LA PAZ
364.—CONSTATAIONES SOBRE LA PRACTICA DEL NUEVO LECCIONARIO.

Liturgia

- 454.—SEMANA DE ORIENTACION LITURGICA
- 545.—CRITERIOS SOBRE LA ASISTENCIA DE AUTIDADES CIVILES A ACTOS RELIGIOSOS
- 548.—CIRCULAR SOBRE FACULTAD DE MULTIPLICAR LAS CELEBRACIONES EUCARISTICAS
- 616.—TERCERA INSTRUCCION SOBRE LA APLICACION DE LA REFORMA LITURGICA
- 628.—DECRETO PROMULGANDO EL NUEVO "MISALE ROMANUM"
- 629.—DECRETO SOBRE LAS "MISAS PRO POPULO"

Matrimonio

- 456.—ENCUENTRO DE MATRIMONIOS Y SEMANA DE FAMILIA
- 457.—ESCUELA PREMATRIMONIAL
- 504.—NORMAS SOBRE MATRIMONIOS MIXTOS

Migraciones

- 632.—CARTA PASTORAL SOBRE LA MIGRACION EN MENORCA

Misiones

- 495.—MENSAJE PONTIFICIO PARA EL DOMUND

Monte El Toro

- 460-665.—ACTIVIDADES DE LA CASA DIOCESANA

Música

- 459.—ALOCUCION DEL OBISPO EN EL XXV ANIVERSARIO DE LA CAPILLA DAVIDICA
- 597.—EL XXV ANIVERSARIO DE LA CAPILLA DAVIDICA

Necrología

- 465.—NOTA NECROLOGICA SOBRE EL M. I. SR. D. JUAN FLORIT, LECTORAL DE LA S.I.C.B.
- 598.—NOTA NECROLOGICA SOBRE EL RDO. SR. D. JOSE SALORD

Obispo

- 359-641.—FELICITACION DE NADAL
- 385-446-587-649.—ACTIVIDADES
- 389.—ANIVERSARIO DE LA ORDENACION
- 437.—EXHORTACION SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
- 561.—NOTA DE LA NUNCIATURA SOBRE PROVISION DE OBISPADOS EN ESPAÑA

Pastoral

- 387.—SEMANA DE REFLEXION EN FERRERIAS
- 390.—SEMANA DE REFLEXION EN MAHON
- 637.—EXHORTACION SOBRE LA VISITA
- 659.—VISITA A FERRERIAS

Paz...

- 389.—JORNADA DE LA PAZ EN LA DIOCESIS
- 611.—MENSAJE PONTIFICIO SOBRE LA JORNADA PARA 1971
- 642.—CIRCULAR SOBRE LA JORNADA DE LA PAZ EN LA DIOCESIS

Pobreza

- 531.—COMUNICADO DE LA XII ASAMBLEA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

Presbiterio

- 378-449-593-652.—REUNIONES DEL CONSEJO DIOCESANO
- 524.— CARTA CIRCULAR DE LA STA. SEDE SOBRE CONSEJOS

Sacerdocio

- 407.—CARTA DE LA SGDA. CONGREGACION SOBRE LA FORMACION
- 419.—DOCUMENTO DEL EPISCOPADO ESPAÑOL
- 459-464.—CINCUENTA ANIVERSARIO
- 471.—NOTA DE LA COMISION EPISCOPAL DEL CLERO
- 477.—EL EQUIPO SACERDOTAL
- 478.—EXHORTACION DEL OBISPO SOBRE JUBILEO DEL PAPA
- 515.—ALOCUCION DEL PAPA A LOS OBISPOS Y SACERDOTES ESPAÑOLES
- 539.—CIRCULAR SOBRE ASAMBLEA DE OBISPOS Y SACERDOTES

Secretaría

- 442-552-643-644.—NOMBRAMIENTOS, COMUNICADOS Y PREVENCIONES

Social

- 369.—LA XXVIII SEMANA SOCIAL NACIONAL
- 377.—DECLARACION DEL EPISCOPADO SOBRE LA LEY SINDICAL
- 457.—COLOQUIOS PARA EMPRESARIOS
- 518.—CARTA DE LA SECRETARIA DE ESTADO A LA XXVIII SEMANA SOCIAL
- 581.—EL INSTITUTO SOCIAL LEON XIII

Social

630.—NOTA DE LA COMISION DE APOSTOLADO SOCIAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY SINDICAL

Teología

359.—DECRETO DE ERECCION DE LA ESCUELA DIOCESANA

470.—NOTA DE LA COMISION EPISCOPAL SOBRE LA DOCTRINA DE LA FE

596.—ESCUELA DIOCESANA

646.—NOTA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL AL FINAL DE LA XII ASAMBLEA PLENARIA

Turismo

500.—CREACION DE LA COMISION PONTIFICIA

563.—ORIENTACIONES PRACTICAS PARA LA PASTORAL

582.—PASTORAL EN LA PARROQUIA DE ROSAS

Vocación

433.—EXHORTACION EPISCOPAL SOBRE LA JORNADA DE ORACION

El "Boletín Oficial de la Iglesia en Menorca" agradece la colaboración económica de las siguientes razones comerciales:

M A H O N

EDITORIAL MENORCA, S. L.
LIBRERIA CATOLICA.
CASA CLIMENT (calle Cifuentes).
PRODUCTOS LACTEOS (plaza General Mola).
TEJIDOS CASALS.
CATISA.
CODINA VILLALONGA.

C I U D A D E L A

JUAN GELABERT CAULES S. A.
INDUSTRIAS HELIOS S. L.
BANCO CENTRAL.
HERRERIA SARRIS.
JOSE ANGLADA ANGLADA (calle Celosos).
ARIES (Flex e Iberia Radio).
Radiadores ROCA. Materiales para la Construcción
FRANCISCO MOLL (Conquistador, 72).
Joyería DELFIN (Obispo Vila, 16).

El "Boletín Oficial de la Iglesia en Méjico" aparece la información económica de las siguientes empresas comerciales:

M A B O V

EDITORIAL MENDOZA S. A.
LIBRERIA CATOLICA
CASA CLIMENT S. A. de México
PRODUCTOS LACTEOS S. A. de México
TENDOS CASALS
CATEDRA
CODINA VILHANOVA

C I U D A D E L A

JUAN GUERRERO GALLES S. A.
INDUSTRIAS HELIOS S. A.
BANCO CENTRAL
HERNANDEZ BARRIN
JOSE ANTONIO BARRIN S. A. de México
ALFONSO S. A. de México
Radioes de MEXICO S. A. de México
FRANCISCO MOLL S. A. de México
JOSÉ MELBA S. A. de México

Dirección y Administración: Curia Diocesana. - Ciudadela

Composición e impresión: Editorial Menorca S. L. - Mahón

Portada: Gráficas Mora. - Alayor

Depósito Legal M. H. 148 - 1958

Deposito Legal N. 148 - 1988
Papeles Gráficas Mora - Alajor
Composición e impresión: Editorial Monarca S. L. - Madrid
Dirección y Administración: Celta Diocesana - Club de